

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA LORENA DE LA FUENTE RUIZ

Sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001167, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para habilitar la creación de un fondo con ayudas extraordinarias para agricultores y ganaderos víctimas de actos de vandalismo o incendios intencionados en Castilla y León, especialmente en la provincia de Burgos; así como a adoptar las medidas necesarias para habilitar en los próximos presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios provocados, vandalismo o actos de sabotaje en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001230, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de Palencia para que le sea cedido el inmueble del Colegio de Huérfanas de Ferroviarios de Palencia a fin de que, después de su acondicionamiento y acuerdos con las entidades correspondientes, albergue las sedes del Instituto Agrario de Castilla y León (ITAGRA) y el Centro Tecnológico de Cereales (CETECE), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001236, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que en el año 2025 sea comprobada la edad de los viñedos



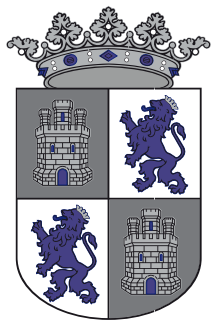
prefiloxéricos de la provincia de Soria que así lo soliciten, y que, estando dentro del ámbito de influencia de la D. O. Ribera del Duero de Soria, no tiene esta consideración; así como a subsanar el error en la edad de los viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria que, estando dentro del ámbito de influencia de la D. O. Ribera del Duero de Soria, no tiene esta consideración y a otorgarles la D. O. Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	20654
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, abre la sesión.	20654
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	20654
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	20654
Primer punto del orden del día. PNL/001167.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	20654
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	20655
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	20657
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	20658
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	20660
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	20661
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20664
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	20665
Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	20666
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1167. Es rechazada.	20666
Segundo punto del orden del día. PNL/001230.	
La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al segundo punto del orden del día.	20667

**Páginas**

Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	20667
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) solicitando guardar un minuto de silencio en memoria de don Nicolás Castellanos.	20670
La Comisión guarda un minuto de silencio.	20670
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	20670
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	20671
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	20672
Intervenciones del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular), de la vicepresidenta Sra. De la Fuente Ruiz y del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	20675
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	20675
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20678
Intervenciones del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León), de la vicepresidenta Sra. De la Fuente Ruiz y del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	20681
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1230. Es aprobada.	20682
Tercer punto del orden del día. PNL/001236.	
La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al tercer punto del orden del día.	20682
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	20683
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	20685
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	20686
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	20687
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	20688



Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20690
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1236. Es rechazada.	20693
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, levanta la sesión.	20693
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	20693



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Ninguno? ¿Por el Grupo... Grupo Parlamentario Vox?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sí. María Luisa Calvo Enríquez sustituye a Rebeca... ¿Cómo es...?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Arroyo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Arroyo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Rebeca Arroyo. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias. Don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a don Javier Carpio Guijarro.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

De acuerdo.

Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001167

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, vicepresidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, número 1167, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Luis Briones Martínez, don María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para habilitar la creación de un fondo con ayudas extraordinarias para agricultores y ganaderos víctimas de actos de vandalismo o incendios intencionados en Castilla y León, especialmente en la provincia de Burgos; así como a adoptar las medidas necesarias para habilitar en los próximos presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios**



provocados, vandalismo o actos de sabotaje en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 352, de veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues hoy toca defender una proposición no de ley que no debería generar ningún tipo de controversia al tratarse de algo tan básico y esencial como es la protección de nuestros agricultores y ganaderos frente a situaciones de emergencia y desastre.

Lo que ocurrió el pasado mes de octubre en la comarca de La Bureba, en la provincia de Burgos, y puede que alguno de sus señorías lo recuerden, porque estuvieron en la Comisión de Medio Ambiente cuando se debatió una proposición no de ley similar, en la que solicitábamos más vigilancia al tratarse de un hecho que no es ni aislado ni tampoco es menor.

Estamos hablando de una serie de incendios intencionados que han destruido el trabajo y el sustento de familias que se dedican a la agricultura. No se trata de un accidente, no es un descuido, no es un ataque directo contra nuestro campo y sus trabajadores.

Voy a recordar los hechos con detalle del asunto pues para ponerles a ustedes en... en antecedentes y puedan hacerse cargo de la situación.

El veintitrés de octubre en las localidades de Revillagodos y Prádanos de Bureba dos incendios arrasaron más de 5.000 millones de kilos de paja almacenada, 50.000 kilos de cereal y otros 50.000 de pipa. Además, un pabellón anexo con maquinaria agrícola que quedó completamente destruido; 12 vehículos agrícolas, entre ellos: un camión, una pala cargadora, segadoras de forraje, empacadoras, sembradoras, tractores. Todas herramientas esenciales para el trabajo del campo que quedó en cenizas. Tres días después, el veintiséis de octubre, sucedió otro incendio intencionado en Hornillos del Camino, en la comarca de Arlanzón, también en la provincia de Burgos.

Las primeras investigaciones, el *modus operandi* de todos estos incendios es el mismo: nocturnidad y una clara intención de causar el mayor daño posible. Como verán, las pérdidas económicas son millonarias y posiblemente aún no hayan sido cuantificadas completamente; pero no es esto la... no es todo cuestión de dinero, estos ataques han generado un clima de inseguridad e incertidumbre entre nuestros agricultores y ganaderos.

Y existe una pregunta que se ha planteado estos días: ¿cómo le explicamos a un agricultor que después de trabajar toda su vida, que pierde todo en una noche y la Administración no tiene un mecanismo ágil para ayudarle? Porque, señorías, los seguros no cubren el cien por cien de las pérdidas y los trámites administrativos para recibir cualquier tipo de ayuda son lentos y farragosos.



Mientras tanto, deberíamos preguntarnos: ¿qué hace el afectado?, ¿de qué vive?, ¿cómo reemprende su actividad?

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que la Junta de Castilla y León no puede permanecer impasible ante estos hechos. Por eso proponemos la creación de un fondo de apoyo para agricultores y ganaderos que sean víctimas de vandalismo, incendios o sabotajes en Castilla y León. Un fondo útil para otorgar ayudas directas o inmediatas que ayude a cubrir daños en maquinaria agrícola, instalaciones, producción almacenada y esenciales que no sean resarcidos por los seguros.

Dar una respuesta institucional y contundente frente... frente a estos ataques demostrando que Castilla y León tiene protegido a su sector primario. No se trata de repartir dinero sin control, sino de establecer criterios objetivos y ágiles para ayudar a quienes han sufrido ataques reales y que no pueden esperar.

Ustedes, señorías del Partido Popular, han defendido en numerosas ocasiones la importancia del mundo rural y la necesidad de garantizar la seguridad de nuestros pueblos, esta es la oportunidad de demostrar que ese compromiso no son solo simples discursos, sino que se traducen en las acciones.

El Partido Popular gobierna en esta Comunidad desde hace más de 3 décadas, ustedes conocen perfectamente la realidad de nuestros pueblos y las dificultades del sector agrícola y ganadero. ¿Van a mirar hacia otro lado cuando los agricultores pierden no solo su producción, sino su herramienta de trabajo? Porque señorías el campo no es solo hablar de él, es protegerlo.

Consideramos que esta es una medida sensata, necesaria y urgente. Estamos hablando de una cuestión de justicia con los trabajadores del campo. Espero que no voten en contra de ayudar a los agricultores que han perdido todo por los incendios provocados y que no les nieguen una verdadera solución, porque de lo contrario estaríamos en la de siempre: se les llena la boca de la defensa del sector primario y luego les dan la espalda.

No podemos permitir que esto sienta un precedente de impunidad, porque si hoy son en La Bureba y en Arlanzón, mañana puede ser en cualquier otra comarca de Castilla y León. Y como sé por dónde saldrán, esto no es alarmismo, es realismo. La gente que vive en el medio rural está pidiendo y necesita seguridad y apoyo institucional. Si no les damos soluciones, seguiremos vaciando nuestros pueblos.

Además de la creación de este fondo, no estaría de más establecer un protocolo de respuesta rápida ante estos incidentes para que los afectados no tengan que esperar años para recibir un tipo de alguna compensación. Esta PNL no es una carta en blanco, no estamos hablando de expedir ayudas sin control, sino la puesta en marcha de un fondo específico que se puede... que pueda dar cobertura inmediata a quien ha sufrido estos ataques.

Sabemos que no se puede prevenir cada acto vandálico, pero sí se puede garantizar que los afectados no se sientan desamparados. Además, esta medida puede sentar un precedente necesario para futuras situaciones similares, ¿o acaso alguien puede garantizar que esto no pueda ocurrir en otro sitio? Estos actos de sabotaje y vandalismo no son... no son solo pérdidas millonarias, también genera una sensación de inseguridad absoluta en la comarca.



Con esta propuesta lo que pretendemos es que obtengan ayudas y ofertas inmediatas para que los afectados puedan recuperar su actividad sin depender de trámites interminables, que tengan una cobertura de daños en maquinaria agrícola, en instalaciones y producción, y esenciales y... almacenada, y esenciales que no estén cubiertos por los seguros. Y sobre todo demostrar que Castilla y León apoya a su sector y no deja atrás a nadie a su suerte, garantizando, por ende, nuestra seguridad alimentaria.

No se trata de pedir imposibles, otras Comunidades Autónomas ya han establecido fondos similares para situaciones de emergencia, criterios objetivos y gestión transparente, y Castilla y León no puede ser menos.

Espero votar... contar con su voto favorable de todos ustedes porque se trata de una cuestión de responsabilidad y de sentido común. Nuestros agricultores y ganaderos no pueden esperar más, no pueden ver como su trabajo desaparece en llamas y la Administración no les ofrece una respuesta ágil y eficaz. No pueden estar meses o años luchando contra sus seguros, ni en la Administración para recibir ayudas a cuentagotas, necesitan soluciones rápidas y eficaces.

Y ya, sin más dilación, paso a leer la propuesta de... de resolución que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de un fondo de apoyo para agricultores y ganaderos víctimas de... de actos de vandalismo o incendios intencionados en Castilla y León, especialmente en la provincia de Burgos debido a los incendios intencionados recientemente, y proponer la creación de un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios provocados, vandalismo o actos de sabotaje en Castilla y León". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Muchas gracias, señora Jiménez. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias. Bien, señora Jiménez, entendiendo la bondad de lo que propone y que subyace en el contenido de esta PNL, he decirle que hay varias cosas que a mí me chirrían en la proposición, y sobre todo que me chirrían en la argumentación. Porque usted ha insistido varias veces a lo largo de su argumentación en la necesidad de que estos actos no queden impunes y en la necesidad de mejorar la seguridad y la prevención: no es en esta ventanilla. Quiero decir, una cosa es que estén indemnes y otra impunes, que son dos cosas diferentes.

Favorecer que estos hechos reciban su castigo, que no queden impunes, nos exigiría y así se lo voy a proponer en una enmienda de adición, en un tercer punto, ¿verdad?, que nos dirijamos al Gobierno de la Nación, que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de la Nación, para solicitar una mejora en los medios materiales y humanos de la Guardia Civil en nuestro territorio rural, creo que eso es una necesidad, que además, se ha debatido varias veces ya en estas Cortes y que los propios agentes de la Guardia Civil reclaman de manera intensa.



No quiere decir esto que no sea yo partidario de que se resarzan los daños, pero desde luego, quitaría... -y me va a permitir, yo sé que cada uno aquí es procurador de su provincia, pero todos somos representantes de los ciudadanos de la Comunidad-, y yo quitaría lo de “especialmente en Burgos”, porque, claro, entonces ya nos liamos otra vez. Porque tengo aquí mi compañero a la derecha, que dirá, por qué no especialmente en León; y... y si hubiera... tuviera a los de Soria ¡Ya! pues dirían, especialmente en Soria. Entonces yo creo que si se toma una medida ha de tener un carácter general y si se propone una medida ha de tener un carácter general. Creo que eso sería lo propio.

Pero tenemos que plantearnos si la Junta de Castilla y León tiene por obligación resarcir los daños de los actos vandálicos y eso es, desde mi punto de vista, dudosa. La Junta de Castilla y León sí colabora en la... en los seguros, en los agroseguros de todos nuestros agricultores y colabora en el pago del agroseguro, y lo que habría que pensar es si no es posible aumentar la cobertura de estas pólizas de alguna manera, que estos daños también estuvieran incluidos y contaran también con la ayuda de la Junta.

Pero siempre que sea una medida general y no se concreta suficientemente, yo creo que esto también podría ser una medida que cabe dentro de su PNL, no veo, en fin, motivo para votar en... en contra. Pero sí le digo, le solicito concretamente, que se elimine la frase de “especialmente en la provincia de Burgos”, no tengo yo nada contra Burgos, como no lo tengo contra León.

Y, sí quisiera, antes de concluir, hacer una pregunta que debería haber hecho al principio, porque es una cuestión de orden, a la Presidencia de esa Comisión que es: ¿cuándo se va a cubrir la vacante de la Presidencia? Porque hay un hecho cierto que es que aquí en las Comisiones no se cubren las vacantes con la celeridad que se debería. Y, si hay una vacante en la Presidencia, lo que no puede hacer el Partido Popular es usurparla, tiene que ganarla en una votación. Por tanto, el Partido Popular tiene que dejar de usurpar las Presidencias de las Comisiones cuando ocurren bajas en el grupo que las ostenta y someterlas a debate. Lo digo, señora presidenta, porque no es la primera vez que ocurre esto a lo largo de esta legislatura. Ustedes no pueden usurpar la Presidencia de las Comisiones, tienen que ganarla en una votación.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, estamos ante una PNL, que es verdad, bueno, que todo lo que indica pues es razonable, pero sí que es verdad que, bueno, tiene sus más y sus menos... sus más y sus menos. Es verdad que los actos vandálicos están aumentando en las... en los... en las zonas rurales, sobre todo en los campos, como estamos viendo últimamente pues en diversas noticias y demás, ciertos ataques a árboles frutales, a ciertos cultivos, robos y demás.



En este caso, bueno, pues la proponente del Partido Socialista nos pone un caso que ha sucedido en Burgos, en la provincia de Burgos, y, bueno, un caso, uno de tantos más. Evidentemente... todos estamos expuestos, sobre todo los agricultores y ganaderos, a... a todo lo que ha sucedido. En especial en este... bueno, lo que indica esta PNL en la provincia de Burgos.

Sí que es verdad que nos llama un poquito la atención pues esto, que... que lo que demanda, ¿no?, adoptar las medidas necesarias para habilitar una creación de un fondo con ayudas extraordinarias a agricultores víctimas de actos de vandalismo o incendios intencionados, especialmente en la provincia de Burgos, debido a los incendios... intencionados recientemente. Bueno, como dijo el proponente anterior, "especialmente en Burgos", me gustaría saber si es que Burgos es la provincia más atacada por estas situaciones, ¿no? Si fuese así, pues entiendo que aparezca especialmente en Burgos, si no tampoco lo entendería. Es decir... pero, bueno, dentro de lo que cabe, es... es aceptable.

También quería, bueno, pues mencionar que para... para ciertas situaciones están los agroseguros, que... que se supone que tienen que recoger ciertos daños que le ocurren a los agricultores y ganaderos y... y, a lo mejor, habría que pedir un aumento de las pólizas y que recoja estos daños, no lo sé, habría que hablarlo y ver cómo se podría exponer. Lo que... lo que pide la proponente del grupo pues, bueno, pues está bien, es una línea de fondos que... que puede ayudar a los agricultores, pero, claro, hay que cogerlo todo con pinzas; es decir, porque esto puede conllevar a que ciertos actos sean vandálicos de verdad y otros a lo mejor no tanto y sean provocados de aquella manera. No... no quiero atacar a nadie ni quiero que se me malinterprete, simplemente que... que ciertas... ciertos actos pueden llevar a otros que... que, bueno, que pueden ser un poco dudosos.

Es verdad que la burocracia es lenta, muy lenta, lo hemos denunciado muchas veces en esta Comisión y en otras, que cuando los afectados, sea quien sea, tienen que solicitar ciertas ayudas pues, bueno, la... la burocracia se eterniza y, mientras tanto, ¿qué pasa, de qué viven pues los... los afectados? Pues eso es lo que se tiene que preguntar la Administración, no solamente la autonómica, creo que todas, porque, visto lo visto, la burocracia en este país es muy lenta y, al final, los damnificados son los que... son los más perjudicados. Con lo cual, es verdad que la burocracia habría que cambiarla y... y, a partir de ahí, bueno, pues seguro que todo iría mejor.

Con lo cual, voy a escuchar un poquito todos los argumentos de todos los partidos y, a partir de ahí, tomaré una decisión; pero es verdad que es necesario que estos actos no se... no se realicen, es decir, hay que poner más medios para que estos actos nos... no ocurran. Medios humanos y que estos recursos humanos tengan todos los medios necesarios para poder evitar que ocurra lo que está... lo que está pasando. Y, como digo, está pasando a nivel de todo: a nivel de incendios, a nivel de robo, a nivel de todo. Es decir, hay una falta de respeto por el trabajo de los agricultores muy grande últimamente y no sé si es por la necesidad de otros o simplemente por aprovecharse del trabajo de ciertas personas, en este caso de los ganaderos y agricultores. Y en este caso de Castilla y de León. Con lo cual, voy a escuchar un poquito todos los argumentos y, a partir de ahí, pues tomaré una decisión. Muchas gracias.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, vicepresidenta. Señorías del Partido Socialista, para... para comenzar le formularé dos preguntas que considero importantes: ¿por qué recurren una... una vez más a la creación de nuevos fondos cuando... cuando ya existen los mecanismos que puedan cumplir esta función que ustedes solicitan?; ¿y por qué en lugar de mejorar la eficiencia de los recursos disponibles proponen constantemente nuevas partidas que implican un mayor gasto público sin garantía de eficacia?

Miren, la realidad es que Castilla y León... ya existen diferentes líneas de ayudas para agricultores y ganaderos afectados por desastres naturales, incendios o daños en las explotaciones. El Ministerio de Agricultura, a través de la Política Agraria PAC, contempla apoyos específicos en casos de fuerza mayor, como también existen fondos de emergencia habilitados por las Comunidades Autónomas y el Gobierno central para situaciones excepcionales, y los propios seguros privados que todo propietario de una explotación posee. Quizá la solución más inteligente no sea crear otro fondo más, sino optimizar los recursos existentes y mejorar su gestión. La burocracia innecesaria no soluciona los problemas del campo, al contrario, los agrava.

Señorías del PSOE, si realmente les preocupa la situación de nuestros agricultores y ganaderos, ¿por qué no trabajan para incluir estos siniestros en el Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados en lugar de proponer fondos adicionales que aumentan el gasto sin mejorar la cobertura real? Este Plan, que ya está... que ya está en funcionamiento permite asegurar las explotaciones frente a diversas eventualidades. Lo lógico sería ampliar la cobertura de los seguros agrarios para que los incendios intencionados, los actos de vandalismo o el sabotaje fueran contemplados dentro de las indemnizaciones cubiertas por este sistema. Aquí es donde entra en juego la labor del Gobierno que ustedes presiden, señorías del PSOE.

Seguro que ustedes tienen contacto directo con el ministro Luis Planas, quien puede trabajar para incluir esta problemática en el marco de los seguros agrarios, en lugar de pedir a Castilla y León que cree un fondo nuevo, quizá deberían pedir a su propio Gobierno que refuerce los mecanismos ya disponibles a nivel nacional. Si hay algo que necesita el campo es seguridad y estabilidad jurídica, no parches legislativos ni propuestas de última hora para aparentar preocupación sin aportar soluciones reales.

Señorías, desde... desde nuestro grupo parlamentario entendemos que la mejor política no es solo la compensación *a posteriori*, sino la prevención; y aquí radica el mayor problema de su propuesta: en vez de reforzar la seguridad en el mundo rural, buscan medidas paliativas que llegan tarde. La realidad es que el Gobierno de Pedro Sánchez ha abandonado a la Guardia Civil, los agentes destinados a la protección de nuestros pueblos y explotaciones agrarias son cada vez menos y muchos cuarteles han sido cerrados o están en situación precaria.



Si realmente queremos evitar actos vandálicos y... y ataques contra nuestros agricultores y ganaderos, lo que hay que hacer es reforzar la presencia de la Guardia Civil en las zonas rurales, dotándola de más medios, más personal y más competencias para actuar con rapidez y contundencia. Sin seguridad no hay futuro para el campo; y no se trata solo de incendios provocados, hablamos también de los robos en explotaciones agrícolas, ataques contra maquinaria, ocupaciones ilegales de tierras y sabotajes que dejan a nuestros productores en una situación de indefensión total. Llevamos tiempo denunciando esta dejadez y exigiendo un plan de refuerzo de la Guardia Civil en el medio rural; pero ustedes, señorías del PSOE, siguen sin escuchar, prefieren crear fondos nuevos en lugar de abordar el problema de raíz.

Desde Vox defendemos una política para el sector primario basada en 4 principios fundamentales: seguridad y protección, el refuerzo inmediato de la Guardia Civil en las zonas rurales para evitar actos vandálicos e incendios intencionados; apoyo a los seguros agrarios con la ampliación de la cobertura del Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados para incluir este tipo de siniestros; la eficiencia en el gasto público, en lugar de crear fondos nuevos, optimizar los existentes para garantizar que los agricultores y los ganaderos reciban las ayudas de forma ágil y efectiva.

Y también la cuarta medida sería menos burocracia y facilitar el acceso a las ayudas y eliminar trabas administrativas que ralentizan la llegada de recursos a quien realmente los necesitan.

Por lo expuesto, no podemos apoyar esta proposición no de ley, no porque no nos preocupe la situación de nuestros agricultores y ganaderos, sino porque creemos en soluciones reales, no en parches políticos. Les invitamos a que, en lugar de buscar titulares fáciles, trabajen en coordinación con el Ministerio de Agricultura para mejorar la... la cobertura de los seguros agrarios y refuercen la seguridad en el mundo rural. Si realmente quieren ayudar al campo, escuchen a quien los trabajan cada día.

Y, además, proponemos una enmienda de sustitución -que paso a leer el texto-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, que, a su vez, inste al Gobierno de España a cesar la situación de abandono a la que tiene sometida a la Guardia Civil, y, en consecuencia, dotarla de los suficientes medios humanos y materiales para poder desempeñar adecuadamente su labor en todo el territorio nacional". Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señora Calvo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles Prieto.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular condenamos de forma enérgica este tipo de actos vandálicos y delitos que perjudican gravemente a las personas y que de forma intencionada acaban con lo que un ganadero de forma honrada ha conseguido con su esfuerzo y su



trabajo a lo largo de toda la vida. Pero los actos de vandalismo, incendios intencionados o los actos de sabotaje en general constituyen hechos delictivos y, como tal, deben ser perseguidos de oficio por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

La resolución del problema no puede pasar por la creación de una partida presupuestaria específica, sino más bien por la actuación de los responsables en materia de orden público. En este caso, se da la circunstancia de la cercanía de las despoblaciones y en el tiempo, pero estos tipos de actos no constituyen un hecho aislado, sino que ocurren con más frecuencia de las que nos gustarían y de las que podemos creer. Ni los incendios intencionados ni los actos vandálicos forman parte de los riesgos que la Administración agraria incluye dentro de los Planes Nacionales de Seguros Agrarios Combinados al estar el sistema de aseguramiento concebido como una estrategia para hacer frente a las adversidades climáticas, enfermedades o accidentes de ganado, pero no a las actividades delictivas. De manera generalizada, los ganaderos y agricultores suelen suscribir seguros privados que sí cubren estas circunstancias.

La Administración, ya sea a nivel local, autonómico o estatal, no cuenta con los mecanismos necesarios para indemnizar a un particular por los daños ocasionados por actos vandálicos por muchas razones, entre otras, por un principio de responsabilidad y por falta de recursos. Las Administraciones tienen los recursos limitados y Castilla y León aun más limitado todavía, gracias a las políticas socialistas que sistemáticamente nos castigan en los presupuestos generales y nos mantiene con una financiación injusta que no tiene en cuenta nuestras peculiaridades. Un gobierno serio debe hacer uso de los recursos priorizando las necesidades de toda la población. Díganme ustedes bajo qué criterio se atiende la... esta petición y no la de otros ganaderos que han sufrido o por... o con qué criterio cubrimos estos actos de vandalismo y no los de los negocios, los de las empresas o lo de los particulares. También hay una normativa legal donde muchos marcos legales se nos establece que los particulares son responsables de proteger sus bienes.

Y quiero hacerles una pregunta, que espero, por favor, me contesten en su segunda intervención: ¿qué grado de responsabilidad tiene el Gobierno de Pedro Sánchez en la falta de personal que sufren los cuarteles en el medio rural? Toda. Está muy bien que ustedes aquí, de manera propagandística, presenten esta iniciativa, ¿pero no estaría mejor que fueran una Oposición responsable? Señorías, los cuarteles rurales están bajos mínimos de personal. El Ministerio de Interior ha abandonado los pueblos a su suerte: la falta de agentes suficientes para garantizar la seguridad en el medio rural deja a los pueblos vulnerable a los delitos y a los actos de vandalismo. La sensación de inseguridad que se sufre afecta gravemente a la calidad de vida y al bienestar de las personas que residen en nuestro medio rural y al principio de igualdad, ese que tanto ustedes hablan y pregonan, pero que se les olvida cuando se trata del medio rural. No voy a olvidarme además de cómo afecta este problema que hay a los agentes de la Guardia Civil, que están presionados para garantizar la seguridad en un área extensa y escasamente poblada.

Totalmente de acuerdo con usted, señora Jiménez, totalmente de acuerdo: claro que la gente del campo quiere seguridad, ¿pero quién se la tiene que proporcionar? Y sí, sí que se pueden prevenir estos actos vandálicos teniendo más presencia de las fuerzas de seguridad en el territorio. ¿Saben ustedes cuántos guardias civiles faltan en Burgos? Pues se lo voy a decir: el déficit de guardias civiles en Burgos



ronda los 170 agentes; de plazas por cubrir, que no quiere decir ni con mucho que sean los que se necesitan, porque se necesitarían un mayor número de agentes. Y esta falta de personal, lógicamente, trae como consecuencia que aumenten los delitos y ocurran hechos tan lamentables y penosos para la población como el que nos ocupa. Así que empiecen ustedes por reivindicar que se pongan los medios desde el Ministerio del Interior para proteger a nuestros ganaderos y a nuestro medio rural.

En el segundo punto de esta proposición, instan a la Junta de León a adoptar las medidas necesarias para habilitar en los próximos presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios provocados, vandalismo o actos de sabotaje en Castilla y León. Realmente ustedes no quieren que se adopten estas medidas: si ustedes hubieran querido de verdad que se habilitara esta partida presupuestaria, se hubieran sentado a negociar el proyecto de presupuesto que el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco presentó y hubieran luchado por conseguir el fondo de ayuda directa que hoy aquí reivindican.

Así que siguen ustedes con la misma línea, la línea de criticar y no aportar: su Gobierno crea el problema porque no hay seguridad en los pueblos ante la falta de seguridad que sufre el medio rural por la falta de personal en los cuarteles rurales; y luego vienen aquí a presentar una proposición, que ustedes saben de antemano que es inviable, para después decir que la Junta de Castilla y León abandona a los ganaderos, todo ello con la complicidad... y tengo que decir que hoy me ha sorprendido favorablemente ver que hay grupos políticos que han dicho que van a esperar a que se hicieran y que se escucharan los... las argumentaciones del resto de grupos para emitir si votaban a favor o en contra, pero normalmente lo que suele ocurrir aquí es la complicidad de todos los grupos que se sientan en esta Comisión, que, sin evaluar la viabilidad de las propuestas, expresan su voto a favor con el único fin de tener una estrategia de confrontación contra el Gobierno del Partido Popular y no por haber hecho un análisis objetivo de la realidad y las medidas que, de forma efectiva, se pudieran tomar para ayudar realmente a los ganaderos que han sufrido esta situación tan penosa.

Señora presidenta, es que me está molestando el señor procurador.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Por favor, ruego guarden silencio.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias. Así que no podemos decir que lamentamos profundamente lo que ha ocurrido en Burgos, pero lamentamos también no poder aceptar esta proposición que nos presentan hoy aquí, como ustedes de antemano ya sabían, y que solo se ha presentado para tener un titular en prensa diciendo “el Partido Popular abandona a los ganaderos”. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señora Prieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... de la proposición que... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Virginia Jiménez.



LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias de nuevo, señora vicepresidenta. Bueno, pues les voy a responder por orden de intervención. Al señor Igea, bueno, pues parece ser que va a votar a favor si aceptamos la enmienda; vaya por delante que sí, la vamos a aceptar por... pues sobre todo para demostrar que al PSOE pues no nos duelen prendas cuando tenemos que instar al Gobierno de España.

Pero vaya por delante que, si hay un momento en el que más Guardia Civil hay en España, es ahora. *[Murmulllos]*. Y luego... se lo voy a facilitar. *[Murmulllos]*. Y en Castilla y León. Sí, sí. Mire, aquí mi compañero Miguel me ha sacado los datos: efectivos de guardias civiles y policías en Castilla y León en dos mil diecisiete, 9.316; en dos mil veintitrés, 10.228. Un incremento de un 10 %. Es más, en verano pasado se les subió el 2 % de su salario; el uno de enero, a mayores, una subida del 0,5 %. O sea, esto es un dato que está ahí. No sé... y tanto escudarse. Y, además, es que han utilizado, sobre todo las señorías portavoces del Partido Popular y de Vox, pues esta retahíla, que, además... además, ya fue debatida en la Comisión de... de Medio Ambiente con esto mismo. Yo les vine a decir esto y vuelven con lo mismo: que la culpa, como siempre, es el Gobierno central porque no pone suficientes efectivos. Aquí están los datos.

De todas formas, sí que vamos a aceptar su enmienda, señor Igea, pues porque, bueno, no es... no era el fondo de... de la cuestión esta... lo que al final se ha desviado en esta proposición no de ley, porque aquí lo que se trataba, después del daño ya cometido y no... y quiero aclarar que, claro, yo nombro a los de la provincia de Burgos, porque aparte de que han sido unos hechos muy sangrantes y muy reiterados, pero, además, en la misma proposición, digo que se tiene que hacer extensivo a todo Castilla y León, por supuesto. Yo desconozco si en León ha habido otros incendios u otros actos de vandalismo, pero me estoy refiriendo a los de mi provincia. Pero, es que, es más -lo digo e insisto- se tiene que hacer extensivo a todo Castilla y León. Por supuesto, yo no voy a pedir solo para los de mi provincia.

Y, bueno, y aquí lo que pedíamos era un plan específico de ayudas, como se hace para otras situaciones, situaciones de inundaciones, por ejemplo, ¿no? Bueno, ya le digo, vamos a aceptar su enmienda, porque quiero reseñar y para que se vea pues que nosotros, a diferencia del Partido Popular o de incluso Vox, pues que, bueno, que nosotros sí vamos a instar al Gobierno central, a pesar de que -insisto- del incremento de efectivos de la Guardia Civil con los que contamos en este momento, más que nunca. Pero, bueno, si se trata de la seguridad del campo, pues no vamos a decir que no.

Pero es que esta no era la cuestión que veníamos a debatir esta tarde. La cuestión es que, después de este daño, a pesar de la seguridad que -insisto- ya se debatió en otra Comisión en diciembre pasado y salió en contra gracias al Partido Popular y a Vox, y creo recordar que también a otro grupo de la Oposición que está aquí presente, porque nombrábamos Burgos, no por eso. Pero, bueno, si... Bueno, ya le digo, que aceptamos su enmienda, a diferencia que no vamos a aceptar la de Vox, porque, bueno, por una sencilla razón, es que... es que esto de la situación de abandono a la que tiene sometido el Gobierno de España a la Guardia Civil, pues, de verdad, señora... es que... es que no podemos aceptar esto, porque no es verdad, porque está faltando a la verdad...



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Guarden silencio cuando no tengan el turno de palabra.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

... que es que aquí tienen los datos. O sea, simplemente por eso. *[Murmullos]*. Exacto. Y, bueno, sí, es verdad. Y faltan tanto... -esto se lo tenía guardado para la señora Prieto- Pues mire, faltan tantos guardias civiles como médicos, por ejemplo, en nuestra Comunidad. Como médicos, sí, como médicos.

Bueno, de todas formas, ¿qué quieren que les diga?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Por favor, respeten... respeten el turno de palabra, por favor. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

No, no me dejan terminar porque no les interesa lo que les voy a decir.

Bueno, en cualquier caso, que algo tendrá que hacer la Junta, digo yo. ¿No? Algo tendrá que hacer. Porque es que, al final, si todo lo vamos a desviar al Gobierno de Sánchez, pues entonces, sinceramente, cada día me planteo más a qué venimos nosotros a hacer aquí.

En fin, nada nuevo bajo el sol. Nosotros sí que estamos pensando en el campo. La verdad, yo no busco un titular, señora Prieto, la verdad que no, créame que no, porque yo, además, pues si... no puedo presumir de otra cosa, pero de eso... No, no busco un titular para decir que el Partido Socialista... el Partido Socialista está... yo creo que donde tiene que estar. Los que no están donde tienen que estar son ustedes. Eso es el motivo. Porque además es que esto no es una cuestión de... aquí no venimos muchas veces... ustedes piensan que sí, pero no es que siempre... no siempre venimos contra el Gobierno del Partido Popular de la Junta, sino que venimos a favor de los ganaderos y de los agricultores, que es el 90 % del motivo de las PNL que presentamos.

Bueno, tenía aquí algunas cosas anotadas, como que los recursos son limitados, pues claro que sí; y yo ya he dicho en mi primera intervención pues que no íbamos a dar el dinero a manos llenas, que todo tiene un criterio. Pero bueno, es que ustedes lo que han hecho es desviar la atención en todo momento, se han escudado en la falta de seguridad cuando no tienen razón por los datos que hemos demostrado, y, sinceramente, pues... pues nada. Pues que salgan ustedes con la cabecita bien alta, y nosotros estaremos aquí defendiendo y haciendo nuestro trabajo, que es defender al campo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

¿Puede leer, por favor, el texto definitivo? Es que no... no lo tiene la Mesa el texto. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Señora presidenta, como ha habido un cambio en la...



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Lea, por favor, el texto completo.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bueno, pues quedaría así. Los 2 puntos quedarían intactos, que es: “Adoptar las medidas necesarias para habilitar la creación de un fondo con ayudas extraordinarias para agricultores y ganaderos víctimas de actos de vandalismo o incendios intencionados en Castilla y León, especialmente en la provincia de Burgos, debido a los incendios intencionados recientemente”.

El segundo punto: “Adoptar las medidas necesarias para habilitar en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios provocados, vandalismos o actos de sabotaje en Castilla y León”.

Y un tercer punto que se añadiría, que es “Instar a la Junta... -perdón- Instar al Gobierno central a mejorar la dotación de recursos humanos y materiales en Castilla y León de la Guardia Civil”.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Muchas gracias. Puede intervenir en turno de palabra, señor...

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Sí. Señora presidenta, como ha habido una modificación de la propuesta de resolución, me gustaría que los tres puntos se votasen por separado, si puede ser.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

¿Acepta el voto por separado? No se acepta el voto por separado. Por el Partido Popular... sí.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Bueno, nosotros vamos a... queríamos pedir también la votación por separado de los puntos. Y, la verdad, me hubiera gustado mucho, señora Jiménez, que me hubiera contestado a las preguntas que le he hecho. Que me hubiera contestado a las preguntas que le he hecho, y, entre ellas, estaba que si tanto interés...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Bueno, no se aceptan las votaciones por separado. Dejamos aquí el debate, ya no hay más turnos de palabra. Pasamos a la votación de una única cuestión. ¿De acuerdo? No acepta la votación por separado.

Votación PNL/001167

Concluido el debate, por tanto, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida. [Murmulllos].



Pasamos al segundo... (No ha aceptado). Pasamos al segundo punto del orden del día. Por favor, señorías. Silencio. Ya se ha realizado la votación. Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora letrada, se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001230**LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 1230, presentada por los procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de Palencia para que le sea cedido el inmueble del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios de Palencia a fin de que, después de... de su acondicionamiento y acuerdos con las entidades correspondientes, albergue las sedes del Instituto Agrario de Castilla y León (ITAGRA) y el Centro Tecnológico de Cereales (CTC), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy, les presentamos esta proposición no de ley, a la cual, y como siempre, les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra, y, en este caso, por el bien, y, sobre todo, para poner el valor un edificio histórico que bien se puede llegar a integrar en la vida de los palentinos y palentinas, y ser extraordinariamente beneficioso, de algún modo y de todas las formas, para la gente de Castilla y León.

Valgan mis primeras palabras para saludar a los integrantes y representantes de la agrupación de antiguos alumnos y alumnas del colegio de huérfanos ferroviarios, que me consta que se encuentran siguiéndonos a través del circuito de video de las propias Cortes de Castilla y León. Y lo hacen -como ya lo saben todos y cada una de sus señorías, y así lo han podido comprobar a lo largo de los días anteriores- con un extraordinario interés en la resolución final de esta iniciativa.

Señorías, hoy les vengo a hablar de un edificio emblemático que despierta, sin lugar a dudas, muchas dosis de nostalgia, entre las que allí fueron acogidas y pasaron gran parte de su infancia y adolescencia. Tras la Guerra Civil, el número de niños y niñas que se habían quedado solos se había multiplicado, y necesitaban un lugar donde alojarlos, educarlos y poderlos así mantener. En aquel momento, la institución Huérfanos Ferroviarios, que había sido fundada por don Antonio Guistau Ferrando, contaba con varios colegios: uno en Madrid y otro en Torremolinos; pero, estos no



eran del todo suficientes para el número... para el alto número de alumnos que debía de acoger. Así que se propuso de... detraer una cuota fija, que se hizo obligatoria con la creación de RENFE en el año mil novecientos cuarenta y dos, con la que todos los ferroviarios debían aportar al sostenimiento de esta institución. Claro que funcionó; y gracias a ese dinero aparecieron durante los años posteriores otros centros en Palencia, Alicante, Ávila, y también en León.

El Colegio de Huérfanas Ferroviarias de Palencia se construyó en el año mil novecientos cincuenta y tres en un terreno que les cedió el propio Ayuntamiento de Palencia y que mantuvo su uso hasta mediados del año mil novecientos ochenta y dos. Durante los años de más demanda este colegio albergó a medio millón... a medio millar de estudiantes, todas ellas mujeres. Este colegio es un edificio de extraordinario valor histórico y arquitectónico, además de encontrarse en una ubicación estratégica en el municipio de Palencia. Ha poseído un papel de distinguido en la historia social educativa de la zona, pero en la actualidad se encuentra totalmente infrautilizado. Es por ello que supone una pérdida de su potencial como motor de... de desarrollo económico, formativo, y también desde los aspectos tecnológicos.

Todos los demás centros, excepto el de Palencia, todos los señalados con anterioridad, después de que en los años ochenta y noventa del siglo XX fueran clausurados, han sido rehabilitados en su totalidad y destinados por las entidades públicas propietarias a distintos fines culturales o sociales en sus localidades respectivas.

Actualmente, el Colegio de Huérfanas Ferroviarios de Palencia sufre un período, un proceso, de deterioro y degradación que amenaza con convertirlo en una triste ruina, caminando sin remedio a su deterioro y posible desaparición final.

La Agrupación de Antiguos Alumnos de... de Colegios de Huérfanos Ferroviarios y, especialmente, las antiguas alumnas que estudiaron internas en el centro palentino vienen reivindicando año tras año y deseando una y otra vez su rehabilitación desde hace ya varios lustros, y me consta también que en días anteriores se han puesto en contacto con todos y cada uno de ustedes.

Señorías, tengan en cuenta, antes de manifestar el sentido de su voto, que el colegio de Palencia es el único que actualmente se encuentra abandonado. Ya en el año dos mil veintidós el Ayuntamiento de Palencia le propuso como posible sede para la Agencia Espacial Española. Dicho proyecto y pretensiones del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de ese año no llegaron a concluirse. Al año siguiente más de 150 intelectuales firmaron un comunicado en el que pedía su transformación en un centro cultural y museo de arte contemporáneo, con el arquitecto don Luis Muñoz como portavoz (buen profesional y extraordinaria persona, todo hay que decirlo). Pedían que se convirtiese en un centro cultural para aglutinar la obra de artistas palentinos de los últimos 120 años, dispersa por distintos puntos de la geografía. Muy a pesar de los palentinos tampoco se llevaron a cabo estas pretensiones. Este inmueble actualmente se encuentra recogido ya en la Lista Roja de Hispania Nostra, debido al profundo deterioro del colegio, derivado del robo de materiales, de vandalismo y de su perpetuo abandono.

A finales del mes de octubre del año mil... dos mil veinticuatro tenemos conocimiento de la voluntad y las pretensiones por parte de la propia Junta de Castilla y León de que el Centro Tecnológico de Cereales de Castilla y León (CETECE) y el Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario de Castilla y León (el ITAGRA) son



propuestos para abandonar sus actuales emplazamientos para ser trasladados en un futuro a otras instalaciones. Actualmente el CETECE y el ITAGRA se encuentran situados en la capital palentina, concretamente en la Avenida de Madrid, número 44.

El Centro Tecnológico Agroalimentario, especializado en el sector de la transformación de cereales, se... se fundó, para su conocimiento, en el año mil novecientos noventa y ocho como una entidad privada sin ánimo de lucro que pretende incidir en el momento... en el fomento de la formación, la investigación, el desarrollo tecnológico, el incremento de la calidad y la mejora, por supuesto, de la competitividad.

El Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario se constituyó en el año dos mil como una asociación privada sin ánimo de lucro. Su actividad se encuentra dirigida a la investigación, desarrollo e innovación y formación a empresas, cooperativas, asociaciones e instituciones. Ambas entidades son referentes de la investigación, del desarrollo e innovación en el ámbito agroalimentario de la Comunidad, con una fuerte presencia en el tejido empresarial y productivo de esta Comunidad, de Castilla y León.

Y para realizar su actividad ambas instituciones requieren el acceso y utilización de unas instalaciones adecuadas que les permitan realizar, por supuesto, una actividad inmejorable, así como también poder incrementar su colaboración con empresas, universidades, otros centros de investigación e instituciones existentes.

En este contexto, la ubicación actual del Colegio Huérfanas de Ferroviarios representa una extraordinaria oportunidad para estas 2 entidades, para poder así utilizar un espacio moderno y funcional que permita promocionar y potenciar la investigación y la transparencia de conocimientos en sectores tan estratégicos en Castilla y León, como es el agroalimentario; contribuyendo por otra parte, señorías, con el desarrollo sostenible, la generación de empleo en esta Comunidad y la fijación de población. El traslado de la actividad del CETECE y... e ITAGRA al Colegio de Huérfanas de Ferroviarios de Palencia no solo optimizará el uso de un edificio histórico, emblemático, sino que consolidaría la posibilidad de adopción de nuevos proyectos para estas entidades.

Sensible con todo ello el Ayuntamiento de Palencia, su corporación local, ya ha manifestado que, si así se lo solicita por parte de la Junta de Castilla y León, cederá las instalaciones inmediatamente para así poderse rehabilitar el espacio, los entornos y albergar estas 2 extraordinarias instituciones: el CETECE e ITAGRA.

Señorías, si votan a favor de esta propuesta, a buen seguro que el vínculo entre el ámbito académico, el empresarial y el tecnológico se vería reforzado y atraerá talento y favorecerá la creación y transferencia de conocimiento, tanto en Palencia como en nuestra Comunidad.

Es por todo lo que les he comentado con anterioridad por lo que les presentamos la siguiente propuesta de resolución para posteriormente su debate, y con el deseo de que sea aprobado sin ningún tipo de voto en contra. La propuesta de resolución, que les presentamos y les hemos traído hoy aquí, la dicto como la hemos registrado: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de Palencia para que le sea cedido el inmueble del Colegio de Huérfanas de Ferroviarios de Palencia a fin de que, después de



su acondicionamiento y acuerdos con las entidades correspondientes, albergue las sedes del Instituto Agrario de Castilla y León (ITAGRA) y el Centro Tecnológico de Cereales (CETECE)... CETECE”.

Nada más, señorías. Contando y deseando con su voto favorable para la culminación de este tremendo proyecto que ha sido instado también en parte por el interés y la voluntad de las alumnas que allí han pasado su infancia y su adolescencia, les invito a apoyarla sin ningún tipo de dilación alguna. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Illera. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señora presidenta. Le voy a rogar, voy a abusar un minuto de su paciencia, porque tratándose de una proposición no de ley que atañe a... a Palencia ciudad y a su provincia, en un día como hoy en el que acabamos de conocer el fallecimiento del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, medalla al mérito profesional, el excepcional ser humano que fue Nicolás Castellanos, un hombre dedicado a ayudar a los más pobres y que renunció al obispado en el año mil novecientos noventa y uno para empezar ese camino en Bolivia de la Fundación Hombres Nuevos, creo y les pido a todos que merecería, al menos por nuestra parte, por parte de quienes estamos hoy reunidos, al menos, un minuto de silencio, que va de mi tiempo, si son ustedes tan amables.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

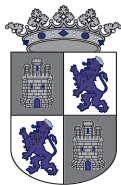
Si nadie tiene inconveniente, tenemos el minuto de silencio.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, muchas gracias. Señorías, el asunto sin duda es un asunto de interés para todos los ciudadanos que viven en Palencia; ya saben que yo soy palentino casi de adopción y me resultaría imposible votar en contra de un intento de salvar un edificio que yo creo que es un edificio querido por los ciudadanos que habitan la ciudad de Palencia y... y que siempre es mejor que volver a lamentarse cuando se caiga el edificio.

El edificio es de propiedad municipal, y el edificio es de propiedad municipal desde hace mucho tiempo y, por ello, han pasado alcaldes de todos los colores (incluido de Ciudadanos). Y todos ellos lo han dejado en este estado de abandono. Es verdad que Palencia es una capital con un presupuesto escaso, que además ha arrastrado problemas de deudas, incluso con la propia Diputación, que hacían difícil emprender, en fin, por un orden sensato, rehabilitación de edificios emblemáticos de la ciudad, como es, por ejemplo, la Dársena o como otros edificios que también están necesitados de rehabilitación, y que este es un intento razonable de trasladarle esta tarea de la rehabilitación con un fin –entiendo– razonable a la Junta de Castilla y León.



No me opondré a ello, votaremos a favor en... de este asunto. Pero sí que-
ría reseñar que todos ellos han dejado que este edificio se fuera deteriorando de
manera irreversible. Y esto es una cosa común en capitales de nuestras provincias,
porque siempre es bastante más tentador -y no me voy a resistir a comentarlo hoy
aquí- hacer una enorme funda de plástico -iba a decir una barbaridad- al lado de
una estación, ¿verdad?, que rehabilitar un edificio antiguo, porque a la gente... en la
política habitualmente hay más faraones que rehabilitadores. Quizás un poco menos
de faraones y algún rehabilitador más nos vendría bien. No obstante, contará con mi
voto favorable.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parla-
mentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el
señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, estamos
ante una proposición no de ley que puede ser interesante para la ciudad de Palencia,
por supuesto que sí. Lo que pasa que, bueno, estamos hablando de un edificio de
propiedad municipal que parece ser que, por el Grupo Socialista, pretenden que la
Junta de Castilla y León lo asuma y lo arregle.

Como ha... bien ha dicho... como bien ha dicho el anterior ponente, bueno,
pues parece ser que a lo largo de todos estos años ha habido diferentes alcaldes de
diferentes grupos políticos y ese edificio está en el estado ruinoso en el que está. Un
edificio que tiene, bueno, pues carácter sentimental para los palentinos, que tiene
cierto valor histórico y, la verdad, que conociéndolo y vístolo pues es una pena que
un edificio de esa envergadura pues esté en esa situación tan deplorable. Deplorable
que sido permitida... que ha sido permitida por todos los grupos políticos que han
gobernado en ese... es ese ayuntamiento.

Sí que me llama la atención que, bueno, pues que pretendan o... o lo que se
pide en esta proposición no de ley que el Centro Tecnológico Agro... Agroalimentario
y, tanto el CETECE y el... y el, bueno, y el... bueno, perdón, y el ITAGRA, perdón,
gracias, bueno, pues se pueda... lo puedan utilizar... lo puedan utilizar. Bueno, pues
bien. Está... estaría bien la... la oferta y... y, bueno, es verdad que... que me sorprende
que -como bien han dicho aquí-, bueno, pues el... se pretenda que la Junta de Casti-
lla y León acoja este... este edificio, o asuma este edificio, es... la propiedad de este
edificio cuando desde el Gobierno central también podrían gastar millones en otras
provincias como gastan en la provincia de Valladolid.

Recientemente hemos visto por el ministro de Transportes anunciado a bombo
y platillo la inversión de más... de nada más y nada menos que 235 millones para
una estación de ferrocarril en Valladolid, que... por... como una casualidad está a
una hora de AVE de Madrid, donde está la mayor estación de ferrocarril de España,
donde está el mayor aeropuerto de España y donde los vallisoletanos podrían trasla-
darse perfectamente para poder viajar a toda España y a todo el mundo. Pero vamos
a gastar 235 millones de todos los españoles en una estación para una ciudad de
Valladolid. Se podía haber hecho esta PNL, en vez de pedírselo a la Junta de Castilla



y León, pues pedirselo al... al Gobierno central; es decir, y que pusiera... pues no sé, que invirtiera en otras ciudades que no sea Valladolid, que parece ser que, como el ministro es de Valladolid, pues vamos a invertir en Valladolid y vamos a olvidarnos de las infraestructuras necesarias que han sido prometidas durante años en... en esta Comunidad y en ciertas provincias, sobre todo la mía, que aún estamos esperando por muchas infraestructuras.

¿Que lo puede asumir esto la Junta de Castilla y León, este edificio? Por supuesto que sí que lo puede asumir. ¿Que podría arreglarlo? Por supuesto que sí. Pero no sé si el dinero de todos los castellanos y leoneses debería de ir en este... para este edificio para... no lo sé, lo tengo un poco dudoso. Cuando a lo mejor la Junta ya tiene previsto en otro polígono realizar otro edificio para estos centros tecnológicos. Entonces, no lo sé.

¿Cuál sería la solución para este edificio... para este edificio? Pues... pues que el ayuntamiento asuma su responsabilidad con este edificio, que lo arregle y que lo ponga en valor -y que lo ponga en valor-, que es lo que tiene que hacer. No sé cuál es el presupuesto de este ayuntamiento, no lo sé. No sé si lo podría arreglar entero o a... por partes, pero, desde luego, un edificio de este valor histórico, de este valor sentimental para todos los palentinos, pues es una pena que esté así.

La solución no sé cuál es, por lo tanto, voy a escuchar los argumentos de los demás partidos aquí presentes, de los grupos parlamentarios aquí presentes, y a partir de ahí tomaremos una decisión. Pero, ya le digo, creo que en este país hay españoles de primera, españoles de segunda y españoles de tercera; y los que nos consideramos de tercera porque nos tratan así, ya estamos muy cansados, muy cansados.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora vicepresidenta. Con su permiso. Desde nuestro grupo parlamentario entendemos la importancia de recuperar y dar uso a un edificio emblemático para la ciudad de Palencia; no obstante, creemos que cualquier decisión sobre su destino debe partir de un análisis riguroso y un compromiso firme por parte de todas las Administraciones involucradas.

Señorías, nuestra enmienda introduce la necesidad de un plan director previo que contemple la recuperación y restauración de un edificio para su rehabilitación antes de su destino final. Este inmueble se encuentra en un estado avanzado de deterioro; y esto no es casualidad, es el resultado de años de dejadez y falta de voluntad política por parte de quienes han gobernado las Administraciones responsables.

Desde que en dos mil once el Tribunal Supremo concediera la propiedad del edificio al Ayuntamiento de Palencia han pasado 13 años en los que ni la Administración municipal ni la provincial ni la autonómica han hecho nada para evitar su ruina. Durante este tiempo se han planteado multitud de proyectos y propuestas, la mayoría



carentes de sentido y sin una planificación adecuada. Hasta se llegó a proponer un huerto urbano; lo que demuestra la falta de seriedad y compromiso con el futuro de este edificio. El abandono de este inmueble es un reflejo de la desidia de los gobiernos de turno, que han permitido que un edificio de gran valor histórico y simbólico se deteriore hasta el punto de estar incluido en la Lista Roja de Patrimonio.

Este edificio es un bien patrimonial que conecta directamente con la sensibilidad de muchos palentinos y forma parte de la historia ferroviaria y es un ejemplo magnífico del modelo de arquitectura académica... academia de los años 50 en España. La institución de Huérfanas de Ferroviarios llegó a contar con 6 colegios de distintas ciudades: Madrid, Torremolinos, Palencia, Alicante, Ávila y León. El de Palencia fue inaugurado en mayo del cincuenta y tres y llegó a albergar hasta 500 alumnos. Su financiación provenía de las cuotas de los trabajadores del ferrocarril y de los suplementos en los billetes del tren.

Durante casi 30 años, este centro fue gestionado por la Congregación de las Salesianas Hijas de María Auxiliadora, quienes ofrecieron educación y atención a cientos de niños.

Posteriormente, entre mil novecientos ochenta y dos y dos mil dos, el edificio acogió las Escuelas Universitarias de Educación y Relaciones Laborales; lo que le permitió seguir cumpliendo una función social y educativa.

Desde el dos mil dos, cuando quedó sin uso, su deterioro ha sido constante. La falta de un plan de conservación adecuado ha permitido que un inmueble con tanto valor patrimonial y sentimental para los palentinos se convierta en una auténtica ruina.

Señorías, en Vox no estamos en contra de dar una nueva utilidad a este edificio, es más, consideramos que su recuperación es prioritaria para la ciudad de Palencia, especialmente en un contexto de pérdida de población e industria, sin descartar la iniciativa de inversión privada que tanto necesita Palencia. Tienen claro ejemplo con la hostelería del monasterio de San Zoilo, en Carrión de los Condes, como un bien de nuestro patrimonio que ha estado a punto de desaparecer y que, gracias a la colaboración público-privada, se ha convertido en un punto de referencia de la oferta turística de la provincia de Palencia. ¿Por qué no puede pasar lo mismo con el Colegio de Huérfanos?

Sin embargo, creemos que la propuesta del Partido Socialista es precipitada e incompleta. No se puede decidir el destino de un edificio en ruinas sin antes contar con un plan director de rehabilitación que establezca el estado estructural del edificio, las intervenciones necesarias para su recuperación, el coste estimado de su restauración, las Administraciones que deben asumir la inversión y un calendario de ejecución de las obras. Solo cuando el edificio esté en condiciones óptimas se podrá decidir a qué uso destinarlo, y en este punto defendemos que su finalidad debe estar alineada con las necesidades reales de Palencia, no con decisiones políticas improvisadas.

Señorías, no podemos olvidar que Palencia es una de las provincias más afectadas por la despoblación y la pérdida activa, la pérdida de actividad económica. Cada año, cientos de jóvenes palentinos se ven obligados a marcharse por falta de oportunidades. Mientras tanto, las Administraciones han sido incapaces de impulsar un verdadero proyecto de desarrollo para la provincia. Nosotros creemos que



cualquier inversión pública debe tener un impacto real en la economía y en el empleo. Por ello, defendemos que antes de tomar decisiones apresuradas se analice cuál es la mejor opción para que este edificio se convierta en un verdadero motor de desarrollo para la ciudad.

Señorías, ¿por qué es mejor esta opción que todas las opciones anteriores y ocurrencias que ya han pasado por sus manos? Las del Partido Popular y las del Partido Socialista –y de Ciudadanos también–. Huertos urbanos, agencias espaciales, residencia de artistas... y, mientras ustedes buscan ocurrencias, el edificio se cae. Esto es lo realmente importante y prioritario. Esta problemática es muy sencilla de acometer, simplemente hay que aplicar el Artículo 3 de la Ley 7/2024, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que ustedes votaron a favor, y que establece lo siguiente:

La gestión sostenible del Patrimonio Cultural de Castilla y León se regirá por los siguientes principios: de preservación o salvaguarda de los valores materiales e inmateriales que aseguren la autenticidad e integridad de los bienes; de conocimiento, consistente en la comprensión e interpretación de los valores de bien de manera previa a cualquier tipo de actuación o intervención; de conservación preventiva para asegurar la pervivencia del bien desde el punto de vista técnico y económico a lo largo del tiempo, así como para prevenir situaciones extraordinarias de riesgo y emergencia; de compatibilidad, para garantizar la armonización de la preservación de patrimonio cultural con las exigencias derivadas del desarrollo económico y social; de acceso universal al Patrimonio Cultural de Castilla y León; de uso social, para propiciar el uso y disfrute de los bienes del patrimonio cultural por parte de la ciudadanía adaptándose, en su caso, de manera compatible y armonizada con la conservación de sus valores culturales; de cooperación y colaboración entre Administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones y competencias en materia de patrimonio cultural.

No podemos aceptar que se destinen recursos a un proyecto sin antes garantizar que es viable y beneficioso para los palentinos.

Por todo lo expuesto, desde Vox hemos planteado una enmienda a la proposición no de ley del Partido Socialista. Nuestra enmienda establece que antes de la cesión del inmueble se debe proponer... poner en marcha un plan director de rehabilitación en el que participen el Ayuntamiento de Palencia, como propietario del edificio; la Diputación Provincial de Palencia; la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España, si es necesario recurrir a financiación estatal o europea. Este plan debe contemplar una inversión realista y un compromiso firme por parte de todas las Administraciones. Solo así se podrá garantizar que el edificio no siga deteriorándose y que su futuro uso sea realmente beneficioso para Palencia.

Señorías, no vamos a apoyar decisiones improvisadas ni proyectos sin planificación. El edificio del Colegio de Huérfanas de Ferroviarios es parte de la historia de Palencia, y merece un tratamiento serio. Pero exigimos que cualquier intervención se analice con rigor, con un plan bien definido y con el compromiso de todas las Administraciones. Solo así podremos garantizar que este edificio no solo se recupere, sino que se convierta en un activo para el futuro de Palencia. Llevan años y años pasándose la pelota del Ayuntamiento a la Junta; y esto se viene abajo, señorías. Vox no va a entrar en sus peleíllas de patio de colegio mientras el edificio se cae.



Paso a leer la enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que impulse la elaboración de un convenio para la rehabilitación del inmueble del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios de Palencia, que implique al Ayuntamiento de Palencia, como propietario del inmueble; a la Diputación Provincial de Palencia; a la Junta de Castilla y León y, si fuera necesario la aportación de financiación estatal o europea, al Gobierno de España. Dicho convenio deberá establecer el estado de conservación del inmueble, las intervenciones que fueran necesarias para su conservación, el coste estimado de la restauración del inmueble, las Administraciones deben asumir toda la inversión y en grado... y en qué grado y, por último, un calendario de ejecución de las obras". Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Vamos a ver. Yo... es una cuestión de orden, porque en el transcurso del debate me ha sorprendido que se está hablando de un colegio de huérfanos ferroviarios -que me parece muy loable y muy interesante que se hable-, pero hasta ahora no encuentro la ligazón y la congruencia con agricultura y ganadería, que es el objeto de esta Comisión. *[Murmillos]*. Dicho de otra manera: la enmienda que ha formulado ahora mismo Vox guarda poca o nula congruencia con el texto formulado por el Grupo Socialista y con el objeto y competencia de esta Comisión, y le agradecería que lo dirimiera la Mesa por... subrayando la falta de congruencia de esta enmienda, porque no tiene nada que ver con los cometidos de esta Comisión y con el propio debate. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Sí. A ver, señorías. *[Murmillos]*. Señorías, por favor. Señorías. En la propuesta de... en la propuesta de resolución que propone el Grupo Parlamentario Vox no añade la finalidad de este edificio, que consideramos que, por lo menos, debe de ser congruente con esta Comisión que es de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. ¿Puedo intervenir, por favor? En relación a lo que... *[Murmillos]*. En relación a lo que acaba de comentar, la vamos a rechazar directamente de plano, con lo cual, ¿podemos proseguir?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

De acuerdo. Bueno, pues anunciado que lo va... ya no hace falta ni que sea congruente ni no, porque se va a rechazar. De acuerdo, bueno, pues proseguimos entonces con el turno de palabra. Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Óscar Reguera. No, José María -perdón- Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Pues sí. Si cualquiera está viendo esta Comisión, no sabría si está en Medio Ambiente, si está en Cultura... Pues mire usted, yo voy a hablar de agricultura, que es lo que nos trae aquí, ¿no? Y, mire, que es que todos entendemos y estaremos de acuerdo en que es muy importante potenciar la actividad del sector



agrario y sus industrias de formación. Todos sabemos que la actividad agraria está condicionada por numerosos factores que se presentan al mismo tiempo como retos que ofrecen oportunidades para la innovación y, sobre todo, para el avance tecnológico. Los pilares como la sostenibilidad, la eficacia y la productividad sobre los que se asientan las tendencias agrícolas, sin duda va a marcar el futuro de este sector tan importante para esta tierra. Abordar los principales retos de futuro requiere de un enfoque integral en el que se apueste por la innovación, la investigación; pero también sobre la formación. La investigación, ¿para qué? Pues para aumentar la calidad, y es significativo para Castilla y León, donde el sector agropecuario es fundamental para la economía de esta Comunidad. Por ello, las importancias del Instituto Agrario de Castilla y León y el Centro Tecnológico de Cereales.

Miren, señorías. Mire, señor Illera. El lunes, día veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, el *Diario Palentino* publicó -septiembre de dos mil veinticuatro-:

6.000.000 de euros de la Junta para un Centro Tecnológico en Magaz. Está ya en fase de proyecto y tendrá espacio para gestionar iniciativas empresariales. La Junta tiene ya en fase de proyecto la construcción de un centro tecnológico que tiene previsto acoger empresas de investigación, desarrollo e innovación con una inversión de 6.000.000 de euros. La instalación constará de un edificio de 15.784 metros cuadrados de carácter público en el que se pretende instalar un edificio para iniciativas o proyectos que pueden dar el salto a modo de incubadora o vivero de empresas, que servirá para crear un centro tecnológico que va a permitir la llegada de plataformas empresariales de investigación, desarrollo e innovación. Le digo más: ITAGRA dispondrá de 1.050 metros cuadrados y -igual que CETECE, también 1.050 metros cuadrados- y una de las zonas comunes y zonas complementarias que albergarán invernaderos y otros servicios.

Le he dicho la... la fecha, la recuerda ¿no? Pero es que el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticuatro también publicaba el *Diario Palentino* que Magaz ve en el traslado del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León la ocasión para crecer, al igual que el Centro Tecnológico de Cereales. La alcaldesa de Magaz defendía que la nueva ubicación permitiría a ambos centros generar nuevos puestos de trabajo e impulsar proyectos innovadores. Hay que buscar el desarrollo de todos los municipios -decía la alcaldesa-, y sobre todo de Palencia y su provincia, sean más o menos grandes, poniendo en valor el trabajo realizado desde su Ayuntamiento para el asentamiento de industrias. Entiende la postura de su homóloga en Palencia, pero insiste que ambas dotaciones se van solo a 9 kilómetros de Palencia -enhorabuena al señor García porque creo que es el que ha dado en el quiz de la cuestión, porque si presenta lo que presenta yo hubiera votado que sí, pero la miga está aquí, señor Illera-. Considera que el traslado está garantizado, porque estos dos centros han visto los beneficios que va a suponer ubicarse en unas instalaciones vanguardistas.

Señorías, pero es que, es más; señor Illera, es más: hemos podido comprobar con los responsables de estos centros que llevan negociando, viendo sus... sus necesidades, su traslado a este polígono sin que desde el Ayuntamiento de Palencia -importantísimo, "sin que desde el Ayuntamiento de Palencia"- se hayan puesto en contacto con ellos para su posible traslado al Colegio de Huérfanos de Ferroviarios de Palencia. Que lo hubieran visto con buenos ojos, pero que nadie desde el Ayuntamiento de Palencia se ha puesto en contacto con ellos. De ahí, pues la sorpresa cuando usted trae aquí esta PNL.



Sin duda, señorías del PSOE, estén tranquilos, porque el Instituto Agrario de Castilla y León y el Centro Tecnológico de Cereales consolidarán a Palencia –a Palencia–, por su situación estratégica, como un centro referente en innovación y tecnología agroalimentaria a nivel de Castilla y León, de España y a nivel internacional. A Palencia, señorías.

Si el Ayuntamiento no necesita sus fines para el edificio puede cedérselo directamente a otras entidades que considere oportuno; pero con su sujeción a la legislación patrimonial básica, la reguladora de las entidades locales y sus propias ordenanzas.

No consta, según los responsables de los centros –le vuelvo a decir, señor Illera, que es que es la madre del cordero–: usted me quiere ceder a mí un edificio, pero no habla conmigo a ver si me viene bien (que le hubiera venido bien). Y –le vuelvo a decir–: nos costa que no se han dirigido a ellos. He hablado con los responsables de los centros, no me estoy inventando nada.

En todo caso, la operación propuesta pues no tiene sentido para la Administración autonómica porque estaría... estaría usando recursos públicos o autonómicos, los destinados al arreglo de un edificio de titularidad de un tercero y donde se beneficiarían única y exclusivamente dos entidades privadas. Estudie un poco.

Desde el punto de vista de patrimonio público la operación es difícilmente encajarla en derecho; y desde el punto de vista del impulso a la innovación empresarial, se pierden todas las sinergias que conseguirá el edificio Incubatech. Hay que tener en cuenta que el traslado a Incubatech de Magaz sí consigue esas sinergias, porque va a ser un polígono relacionado con la agroalimentación de 15.000 metros cuadrados, instalaciones que son propiedad del ICECYL, ¿vale?

Es que, sin duda, hoy, señorías, volvemos a asistir a otro capítulo del manual de Partido Socialista, y esta vez les hemos pillado, vamos, con las manos en la masa. Han llegado tarde y mal; pero es que es un guion demasiado repetitivo, tampoco hace falta estudiar tanto.

Frente a esta forma de gobernar basada en la improvisación –lo hemos visto a nivel provincial en este caso, lo vemos a nivel estatal todos los días–; la Junta de Castilla y León pues apuesta por el apoyo a los sectores estratégicos con un desarrollo equilibrado en el territorio –lo decía el señor García, hay que... hay que desarrollar y repartir entre todas las provincias–. Y en este caso van a colocar a Palencia como un referente de innovación agroalimentaria; pero con la ubicación de estos dos centros en Magaz de Pisuerga, porque la señora alcaldesa de Magaz de Pisuerga sí ha hecho los deberes –la señora alcaldesa de Palencia no ha hecho los deberes–.

Estamos plenamente convencidos que ustedes –y lo sabemos– han presentado esta PNL conociendo previamente lo que les he expuesto en mi intervención, porque los artículos del *Diario Palentino* se leen, y por las críticas que ha recibido y está recibiendo la alcaldesa regidora de Palencia por tener este edificio abandonado, primero, y, segundo, porque gente de su partido y exconcejales de su partido están criticando a la gestión municipal porque se han dejado ir estos dos centros a Magaz de Pisuerga.

No es el edificio, es que estos dos centros importantísimos –como he dicho– para el sector agroalimentario de Castilla y León y de España se van a Magaz, y la



alcaldesa ha recibido dos críticas, dos por el precio de uno: se está dejando caer el edificio y, segundo, se está dejando marchar a Magaz de Pisuerga estos dos centros emblemáticos e importantísimos para la investigación agroalimentaria de Palencia, Castilla y León y de España.

Mire, señorías, vamos a votar que no a esta PNL porque una vez más -se lo repito- llegan tarde, mal y eligen los caminos equivocados. El primer paso, ¿cuál hubiera sido? Hablar con los responsables de estos dos centros para ver si el edificio le venía bien. No lo han hecho. Por lo tanto, estos dos centros, en conversaciones con la Junta de Castilla y León, con el ITACYL, con el planteamiento que se va a hacer en el polígono de Magaz, con su buena disposición en cuanto a movilidad por... ferroviaria y autovía, pues van a hacer de Palencia un centro neurálgico importantísimo para la provincia de Palencia, importantísimo para Castilla y León e importantísimo para todos los agricultores por la innovación, la investigación y la formación. Señor Illera, como ve, nos hemos estudiado el tema. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor proponente don Rubén Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, vicepresidenta. Pocas veces he visto intervenciones del portavoz de algún grupo parlamentario que haya faltado tanto al respeto y haya sido tan ofensivo con todos y cada uno de los grupos parlamentarios o los portavoces que han... que han intervenido. Unos tenemos que estudiar más, otros no tienen ni idea y el señor García, bueno, pues también le ha tocado algo con respecto a la intervención del señor Sánchez, del portavoz del Partido Popular. Todo ello con el antecedente de intentar reventar el poder de... de decisión de cada uno de los portavoces que han intervenido con la intervención del señor o del... del señor Reguera.

A pesar de ello, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, seguimos trabajando por el interés de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León; y, señor Sánchez, aunque usted no se lo crea, también sigo trabajando por y para los palentinos.

Mire, indistintamente con respecto a ello, todos los grupos parlamentarios tienen una serie de fotografías de cómo era el centro hace ya unos cuantos lustros [*el orador va mostrando fotografías*]; cómo es actualmente el centro, en qué situación se encuentra de abandono y de vandalismo, tanto por medios exteriores como en interiores como que los techos son totalmente inseguros para todos y cada uno de los asistentes que puedan llegar a entrar; como también la rehabilitación realizada durante los años anteriores por todas las instituciones que son propietarias de los demás centros.

Fíjense. Señor Igea, interés para los palentinos, efectivamente; pero también beneficio para todos y cada uno de los castellanos y leoneses con la iniciativa que presenta, en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista, pero habiendo oído también a muchos de los palentinos y palentinas que residen en la localidad, como también a muchos de los expertos y profesionales que sí que han participado todas y cada una de las fases de esta proposición no de ley.



Señor García, “lo asuma y lo arregle con el propio Ayuntamiento de Palencia”. Pues sí, también puede hacerlo; pero no tiene capacidad económica para poderlo realizar. Es más, nosotros presentamos esta iniciativa... que, en parte, aquí puede llegar a tener razón el señor Sánchez, dada una visión totalmente sesgada con respecto a la voluntad o el interés del Grupo Parlamentario Socialista presentando esta iniciativa. Pero, fíjese, el Gobierno de la Junta de Castilla y León se quiere llevar el Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario, el Centro Tecnológico de Cereales de Castilla y León, a un polígono de Magaz. Bien lícito sea, nosotros lo apoyaríamos; pero, para ello, dentro de... del protocolo 2030 movilizaría hasta el año dos mil treinta 30 millones de euros –señor García, 30 millones de euros-. La construcción, si se hubieran interesado un poquito más por lo que el trasfondo de la iniciativa y todo lo que se ha trabajado, les he comentado, señor Sánchez –oiga-, les he comentado que había un proyecto de un arquitecto, del señor... de don Luis Muñoz, en el cual estima en un valor de reforma de 12 millones de euros.

Fíjese, yo no he estudiado tanto como... como usted, Sánchez, señor portavoz del Partido Popular, pero sé que 30 menos 12 son 18 millones de euros que se ahorrarían todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Ahora dígame usted qué beneficio tiene el Partido Popular para instalar en el... en Magaz, en el pueblo de Magaz, con un sobrecoste de 18 millones de euros. Yo no lo he estudiado. ¿Usted sí que lo ha estudiado, señor Sánchez?

Bueno, con respecto a ello, señor García, yo creo que es motivación suficiente como para poder votar favorablemente a esta iniciativa. Así, tampoco estas 2 entidades se desplazarían al ámbito rural, que lícito quedaría, pero también todas las vías de comunicación con respecto al presente centro... Colegio de Huérfanos Ferroviarios en Palencia es deseable para cualquier tejido empresarial o para cualquier instalación.

Señor Palomo, de Vox. No... no se puede contar el... el futuro, tiene que haber una planificación; la hay –lo acabo de comentar-: hay un proyecto de recuperación de ese centro, en el cual ya tiene el trabajo y camino andado por parte de la Junta de Castilla y León. Evidentemente, ahora se va a destinar para otro fin si sale favorable la iniciativa, a pesar de los intereses de... personales del Partido Popular, o de sus amigos, no... no sé. Pero vamos, con respecto a ello, lo hay, hay un proyecto bien trabajado. Nos han contactado desde la asociación o de la institución de antiguas alumnas de huérfanos ferroviarios. Si hubieran interesado por ello a lo mejor sí que lo hubieran conocido. Nosotros sí que hemos hablado con... con ellos, ¿eh?, señor Sánchez.

Mire, iniciar los... los trámites correspondientes implica a valorar todas y cada una de las cuestiones necesarias para llevar a conclusión esta iniciativa que nosotros presentamos, señor Palomo. Con lo cual, queda implícito en la encomienda que nosotros realizamos al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Por eso ya lo he comentado con anterioridad: rechazamos de plano su enmienda, porque implica reuniones y convenios multiinstitucionales que, a buen juicio, si no se lo encomendamos directamente a la Junta de Castilla y León, el señor Mañueco no lo va a cumplir.

Con lo cual, en este caso, yo creo que por 2 entidades, una, el Ayuntamiento de Palencia, que ya ha mostrado toda la buena voluntad para que esto se lleve a



cabo; y, dos, la Junta de Castilla y León, que precisamente estamos aquí para obligar a la propia Junta de Castilla y León en el caso de que sea favorable y se vote positivamente esta iniciativa.

Mire, señor Sánchez, me... en un principio me hubiera gustado que hubiera defendido la iniciativa, no usted –porque ya veo que se lo ha leído y se lo ha estudiado–, sino el palentino que se encuentra en la sala, el señor Blanco, que votará en contra de los palentinos y palentinas seguramente, pues así lo ha comentado usted.

Con respecto a ello, le voy a indicar, señor Sánchez, usted ha leído lo que le ha interesado de los diferentes artículos; sí, sí, porque lo que le acabo de argumentar yo al señor García venía precisamente en ese artículo. Eso quiere decir 2 cosas: o bien, que usted se cansó, estaba perezoso en ese momento y dejó de leer; o, dos, se lo ha escrito alguien, se lo ha escrito alguien con una opinión sesgada. Bueno, pues entonces, dígame usted por qué no ha dicho lo del ahorro de los 18 millones de euros para los palentinos, palentinas y, también, para los castellanos y leoneses.

Ustedes pretenden desde un inicio confundir. En mi intervención, señor Sánchez, se ha levantado con vehemencia a... a increpar al señor portavoz de Vox por lo que posiblemente sea un voto favorable –o no–, pero... pero así es lo que yo en mi intervención ha ocurrido, sí. Y yo, con respecto a ello, se lo reprocho.

Miren, no saben dónde... dónde están ni cómo funcionan las Cortes de Castilla y León, porque en un principio ha dicho que no sabe qué hace esta iniciativa en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo. Pues lleva unos cuantos años aquí. Yo me lo he estudiado; usted al parecer no se lo ha estudiado, porque los que discriminan y destinan las diferentes proposiciones no de ley no somos nosotros, señor Sánchez, son los letrados expertos en la materia de las Cortes de Castilla y León. Sí, dígaselo... dígaselo a usted al... al señor... al señor portavoz del... de la Comisión, al señor Reguera, porque tampoco usted ha dicho nada... [murmullos] nada en contra.

Mire, ha estado replicando cuestiones en contra, ha estado discriminando todos y cada uno de los argumentos que se le han hecho llegar tanto en la Comisión como anteriormente por los representantes del Colegio de Huérfanos Ferroviarios. ¿Sabe lo que queremos? Porque concluyo en que somos afines a su interés. Concluyo, en un principio, que dando satisfacción a la proposición que realizan las antiguas alumnas damos satisfacción, por ende, al beneficio de todos y cada uno de los palentinos; y es más: ahorramos 18 millones de euros a las arcas de la Junta de... de la Comunidad Autónoma. Hombre, son 3 cuestiones bastante evidentes como para que voten ustedes y se replanteen todas y cada una de esos delirios que han... que han comentado.

Yo no le he interrumpido, señor Sánchez, ya sé que le molesta que esta iniciativa pueda llegar a salir adelante, pero le pido también un poquito de respeto y educación. Le pasa siempre cuando intervengo yo, no sé... no sé qué es lo que le pasa, pero... pero bueno. Yo le pido un poco de... de mesura, de calma, y... y bueno, pues ya lo veremos en la... en la votación. Si sale, fenomenal, encomienda al presidente; si no sale, volveremos a trabajar para sacar adelante ese edificio o para cualquier otra cuestión que pueda beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, a pesar del Partido Popular.



Y ya, por último, los últimos 17 segundos, cambiando de tema, me sumo, como palentino de nacimiento, al reconocimiento que acaba de manifestar el señor Igea con Nicolás Castellanos, que apunto que es una maravillosa persona y que fue candidato también a Premio Nobel de la Paz del año dos mil veintidós. Nada más. Muchas gracias. Y deseando contar con su voto favorable a esta iniciativa.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Por alusiones, ya que se ha rechazado mi enmienda, y yo quiero argumentar unos puntos para que lo tenga en cuenta la... *[Murmullos]*. ¿No se puede?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Se ha rechazado la enmienda, luego no... no hay lugar a alusiones.

Por alusiones, el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí, por alusiones a... *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Ha habido unas alusiones a su conducta...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí, sí, sí, sí.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

... usted ha hecho unas alusiones a su conducta y él tiene derecho en un tiempo breve, eso sí, menor de tres minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

... sí, yo, bueno, puedo... ¿Puedo explicarlo?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

No estamos hablando de la modificación de la enmienda. *[Murmullos]*. El señor... A ver, por favor, guarden silencio, señorías. No estamos hablando de la modificación de la enmienda; estamos hablando de que el señor Sánchez solicita la palabra por alusiones en su... en su... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Presidenta -perdón-, si me... si me da... digo... digo cuál es el motivo, y la presidenta me dará o no me dará la palabra. *[Murmullos]*. Yo... yo solamente voy a decir por qué pido la palabra, y si me la da, me la da; y si no me la da, no me la da. No va relacionado con la enmienda, ¿eh? *[Murmullos]*.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Por favor, Sánchez, exprese su... exprese su voluntad y dirimiremos. *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Mire, declino por falta de respeto por parte del Partido Socialista. Declino la palabra.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Bueno, pues concluido el debate...

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

No, no, no, no, no, alusiones del señor Reguera a mí... *[Murmulllos]*. A ver, en base... en base a que la enmienda está mal, y se ha dirigido a mí directamente, porque la enmienda dice que... que no a vinculante, que no tiene nada que ver. Tendré... tendré que explicarlo. *[Murmulllos]*. Pues personal a mí, se ha dirigido a mí, al portavoz de Vox.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Disculpe, le ha citado, pero no... no ha habido una conducta ni una... *[murmulllos]*

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Bueno, que no interesa que diga mi posicionamiento, vale.

Votación PNL/001230

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

... alusión despectiva ni de conducta. Por favor. *[Murmulllos]*. Por favor, se acaba... se acaba la... el turno de palabra, concluimos el debate y procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? *[Murmulllos]*. ¿Diez? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? No hay. *[Murmulllos]*. Ah, perdón: abstención, una. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora letrada se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001236

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1236, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones, doña María Soraya Blázquez Domínguez y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que en el año dos mil veinticinco**



sea comprobada la edad de los viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria que así lo soliciten, y que, estando dentro del ámbito de influencia de la Denominación de Origen de Ribera del Duero de Soria, no tiene esta consideración; así como a subsanar el error en la edad de los viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria que, estando dentro del ámbito de influencia de la Denominación de Origen Ribera del Duero de Soria, no tiene esta consideración y a otorgarles la Denominación de Origen Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.

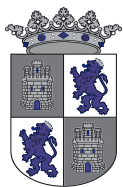
LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. La proposición no de ley que en este momento vamos a debatir es muy sencilla y no debe... debería tener, en caso de aprobarse, mucho costo para la Junta de Castilla y León, ya que esta Administración, desde luego, tiene los medios para hacerla realidad. Sin embargo, el beneficio que aportaría a los viticultores y propietarios de viñedos en la ribera del Duero soriana sería realmente importante.

Para ponerles en antecedentes, la provincia de Soria también tiene una parte de su territorio dentro de la Denominación de Origen Ribera del Duero, aunque la zona con denominación de origen es pequeña, ya que aporta 1.400 hectáreas a la superficie protegida y supone un 5,15 % del total, en la actualidad, tenemos 18 bodegas inscritas. Pese a su pequeño tamaño, esta zona, dentro de la denominación de origen, no es menos importante que el resto. Las localidades incluidas en la Denominación de Origen Ribera del Duero en Soria son San Esteban de Gormaz, Aldea de San Esteban, Atauta, Ines, Matanza de Soria, Olmillos, Pedraja de San Esteban, Peñalba de San Esteban, Quintanilla de Tres Barrios, Rejas de San Esteban, Soto de San Esteban, Velilla de San Esteban, Villálvaro, Langa de Duero, Castillejo de Robledo, Millo de... Miño de San Esteban, Alcubilla de Avellaneda, Alcoba de la Torre y Alcubilla del Marqués. Como ven, un número importante de pequeños municipios, con poca población, en las que su actividad fundamental es la producción del vino y lo que rodea esto –el turismo, comercio–.

Pero ¿por qué son tan importantes estos viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria, qué los hace tan especiales y por qué es imprescindible que la Junta de Castilla y León se esfuerce en conservarlos? Cuando hablamos de las viñas prefiloxéricas, lo hacemos para hacer referencia a la edad o época de la que datan las cepas viejas con las que se elaboran determinados vinos, que, habitualmente, suelen ser de una calidad excepcional, como son los de la provincia de Soria.

La filoxera, que en parte origina el nombre de este tipo de viñedos, no es más que un tipo de pulgón que se alimenta, fundamentalmente, de las raíces y las hojas de la vid. El origen de este insecto se sitúa en Norteamérica y los daños que produce dependen del tipo de vid al que afecta, ya que no participa exclusivamente en



su muerte, sino que suele venir acompañada de hongos y bacterias que necrosan y pudren las raíces. La raíz de la vid europea, desgraciadamente, responde a la filoxera mediante nudosidades y tuberosidades hipertrofias y depresiones centrales, respectivamente, que permiten la entrada a los microorganismos mencionados, provocando su muerte y con ella la de la planta entera.

En el año mil ochocientos sesenta y ocho, la conocida como plaga de la filoxera llegó a Europa a través de diferentes puntos de entrada: Oporto, Burdeos, Málaga, Denia, Navarra o Cataluña fueron algunos de ellos. El primer registro de la filoxera en España data del año mil ochocientos setenta y ocho en Málaga y, a su paso por los territorios europeos, arrasó con prácticamente la totalidad de los... de las vides de Europa. Esta terrible plaga obligó a los agricultores a arrancar más de 5.000.000 de hectáreas en España, recordándose como una de las plagas más devastadoras que arruinó al mundo vitivinícola. Por fortuna, los suelos arenosos y pedregosos evitaron que este bichito llegase a colonizar la totalidad del territorio del continente. La composición de estos suelos, de hecho, impide que el pulgón perfore el suelo y, por tanto, evita que cree un conducto para llegar hasta las raíces de las vides. En estos suelos sobrevivieron intactas las plantas, por lo que por suerte todavía conservamos en España viñas más viejas que la llegada de la filoxera a España y al resto de Europa. Buen ejemplo de ello son los viñedos de los que les hablo en esta proposición no de ley, viñedos que es preciso conservar y darles el valor que tienen por su antigüedad y por la calidad de la uva que desarrollan y con el que se hacen caldos excepcionales.

En la Ribera del Duero soriana se está trabajando duro y muy bien; y por este motivo sus vinos están ganando en reconocimiento año a año. De hecho, los clientes en general valoran muy positivamente los caldos que en esta zona de la provincia de Soria se producen y los productores van abriéndose paso en mercados cada vez más lejanos (con mucho esfuerzo, pero también con mucha perseverancia y mucho amor a nuestra tierra). Las peculiaridades del terreno y del clima de esta zona en cuanto a la altitud, la versatilidad del terreno y la variedad de uva son factores que consiguen, como digo, vinos únicos y diferenciados dentro de la Ribera del Duero.

Por otro lado, la edad de las viñas repercute positivamente en la obtención de unos vinos de calidad excelente. El problema es que, según los propietarios de estas viñas y de los... algunos viticultores sorianos, no se les está sacando todo el partido que se debería por diversos motivos que les voy a explicar.

Los viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria, que fueron plantados antes de mil novecientos -vuelvo a repetirlo: plantados antes del mil novecientos- no pueden reconocerse como tal debido a un error informático de la Junta de Castilla y León, según denunció a un medio de comunicación soriano el señor Luis Mariano López, responsable de la bodega Señorío de Villálvaro, que... denuncia que originó la presentación de esta PNL -y ya que, por cierto, envió un fuerte abrazo a él y a los viticultores y propietarios de viñas de la zona, que seguro están muy atentos a lo que todos los grupos políticos representados en estas Cortes vamos a votar, porque en ellos... en ello le va el pan a todos ellos-.

Cuando estos viñedos fueron registrados, no existía la opción de... de marcar la edad real de los mismos y por esta razón no han sido reconocidos como viñedos prefiloxéricos y no se han podido incluir dentro de la Denominación de Origen Ribera del Duero.



Como se podrán imaginar, esta situación supone un perjuicio muy importante para los viticultores y propietarios de las viñas, que, teniendo sus viñedos dentro de la zona con Denominación de Origen Ribera del Duero, sus viñas no son consideradas con esta distinción. Obviamente, los vinos dentro de la denominación de origen tienen un precio y unas consideraciones muy superiores en todos los niveles a los vinos y a las viñas que no tienen esa denominación de origen. Esto está produciendo que estos viñedos antiguos, que allí les llaman las... las viñas viejas, y que podrían pertenecer a la denominación de origen, están siendo arrancados porque no son rentables o están siendo abandonados.

La Junta de Castilla y León tiene los medios, desde luego, para poder comprobar la edad real de los viñedos afectados, evitando que estos viticultores y propietarios de las cepas sigan perdiendo dinero y terminen por abandonar esta actividad tan importante en esta zona de la provincia de Soria y que, desde luego, merece ser protegida aunque solamente sea por la antigüedad de las viñas de las que estamos hablando.

Creo, desde luego, que mis explicaciones justifican perfectamente el motivo de presentar esta proposición no de ley, por lo que, bueno, pues les leo la propuesta de resolución que les planteamos. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

A tomar las medidas necesarias para que en el año dos mil veinticinco sea comprobada la edad de los viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria que así lo soliciten y que, estando dentro del ámbito de influencia de la Denominación de Origen Ribera del Duero de Soria, no tienen esta consideración.

A subsanar el error en la edad de los viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria que, estando dentro del ámbito de influencia de la Denominación de Origen Ribera del Duero de Soria, no tienen esta consideración y a otorgarles, obviamente, pues la Denominación de Origen Ribera del Duero”.

Espero –como digo–, al igual que los propietarios de los viñedos afectados y que las organizaciones agrarias que están trabajando para que esto se solucione, el voto favorable por parte de todos los grupos políticos. Agradezco su atención y espero haberles convencido en... en las explicaciones que les acabo de dar. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señora Villar. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Pues ciertamente es una proposición no de ley –he de decírselo, aunque usted no lo sepa– de... de rabiosa actualidad, porque hablamos de una plaga importada desde Estados Unidos, desde Georgia: nada más actual que las plagas importadas desde Estados Unidos. La plaga se introdujo en Castilla y León a través del Duero y del Bierzo –pero no vamos a echar la culpa al Bierzo de lo ocurrido–, pero hubo una barrera natural que fue el Duero, el Duero y las arenas del Duero impidieron que al sur del Duero se estableciera la filoxera.



Al contrario de lo que ocurre ahora, ¿no?, que un viticultor salmantino nos trajo la plaga como primer foco de plaga a Castilla y León. Es lo que tiene esta plaga de Estados Unidos que tenemos hoy aquí y en toda Europa, que algunos no se dan cuenta de que a veces introducir en tu tierra, en tus vides, en tu gobierno, plagas de Estados Unidos, tiene efectos desastrosos para la Comunidad.

Por esa razón, nosotros vamos a votar a favor de su proposición no de ley y espero que algunos hoy se estén arrepintiendo, visto lo visto, de las plagas que han importado a esta Comunidad y a las que son principales responsables.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues aquí está clarísimo que tenemos que apoyar esta proposición no de ley porque es de justicia y hay que apoyarla. Es decir, los agricultores y bodegueros y viti... -ay, perdón- y viticultores que están trabajando en Soria pues están, bueno, pues en unas condiciones que no son las reales y creemos y consideramos que esas condiciones se tienen que corregir.

Primero, porque es de justicia, los agricultores y bodegueros de los vinos sorianos de la Ribera de Duero están trabajando muy duro para hacer un vino diferente, con personalidad y con calidad sobrada. Una personalidad que les da esa altitud a la que están, el clima y la edad de las viñas -de lo que estamos hablando-. Y no puede ser que la Junta no trabaje en el mismo sentido que los agricultores y bodegueros. Es decir, como siempre he dicho, la Junta tiene que ser garante de todos los leoneses y castellanos -en este caso de los castellanos sorianos-, que están trabajando duro por... por subsistir en su... en su zona.

Por eso, han de subsanarse los errores que han llevado a no reconocer esa antigüedad de los viñedos sorianos. Parece ser que, en su día, cuando tuvieron que indicar la edad de sus viñas, bueno, pues la aplicación o la documentación que tenían que rellenar no... no se podía indicar claramente la edad de esos viñedos y han ido arrastrando esa situación hasta el día de hoy. Con lo cual, consideramos que es necesario que se corrija, que la Junta haga todo lo posible para que se corrija este error y se pongan estos vinos en... en valor.

Como sabemos, los agricultores y los ganaderos son... están en un sector que... que la verdad que sus condiciones cada vez son más duras, cada vez tienen más inconvenientes, más peros -como se suele decir- y, al final, intentan subsistir, intentan trabajar y es verdad que tienen ayudas, muchas, pero hay algunas que se quedan cortas y, en este caso, no podemos poner palos a las ruedas y tenemos que ayudarles en este sentido.

Hay viticultores que pierden mucho dinero, y como no se les ayude y como no se haga justicia con esta situación por un error informático o por no poder, en su momento, aclarar la edad de estos viñedos, pues están perdiendo dinero y muchos de esos viñedos, como no son rentables, están abandonado... se están abandonando -perdón-. Con lo cual, creo que están... están perdiendo todos o estamos



perdiendo todos. Así que, con lo cual, desde luego que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley en sus dos... en sus dos puntos porque creo que la Junta de Castilla y León puede hacer todo lo posible para catalogar estos viñedos como se debe, con la edad que les corresponde y hacer todo lo posible para que estos viticultores puedan adherirse o trabajar con las condiciones de la Denominación de Origen Ribera de Duero. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

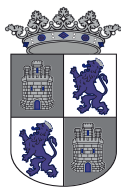
Muy bien. Muchas gracias. Por suerte, algunas plagas están acabadas hace tiempo, ¿verdad, señor Igea? Barrunto yo que lo que queda de legislatura va a ser una Comisión de Agricultura muy divertida.

En primer lugar, queremos dejar claro que en Vox siempre hemos defendido al sector primario, a los agricultores y viticultores, y reconocemos la importancia de proteger y potenciar nuestros viñedos históricos; sin embargo, no podemos aceptar que cualquier medida se adopte sin un estudio previo sobre su viabilidad técnica y económica. Determinar la edad exacta de unas cepas que supuestamente sobrevivieron a la plaga de la filoxera en mil ochocientos setenta y ocho es un reto casi imposible desde el punto de vista técnico. Los métodos existentes para adaptar la edad de una viña son imprecisos y presentan grandes dificultades cuando se trata de plantas de más de 100 años. No existen registros oficiales ni pruebas científicas concluyentes que permitan garantizar con absoluta certeza la antigüedad de estas cepas.

Ustedes proponen que la Junta de Castilla y León destine recursos públicos a una tarea prácticamente inviable, sin garantías de éxito y con un coste que sería elevado para los ciudadanos de Castilla y León. ¿Cuánto dinero público se va a invertir en esta comprobación? ¿Qué pruebas técnicas se van a utilizar? ¿Cómo se justifica este gasto cuando tenemos necesidades urgentes en infraestructuras, sanidad, educación? Desde Vox defendemos una gestión responsable de los recursos públicos. No se puede gastar el dinero de los contribuyentes en estudios de viabilidad incierta solo porque un partido quiera apuntarse un tanto político ante ciertos sectores. El campo necesita medidas de apoyo realistas y efectivas, no gestos electoralistas sin fundamento.

Señorías, escuchen lo... lo que pide realmente nuestro sector primario. Solo tienen que echar la vista atrás unos meses cuando los agricultores de toda Europa se vieron obligados a sacar los tractores a la calle para decir “basta ya de políticas verdes”, “basta ya de Agenda 2030”, “basta ya de Ley de Restauración de la Naturaleza” y “basta ya de acuerdos desiguales con terceros países”. Señorías, sus políticas de destrucción del sector primario han fracasado, su tiempo ha pasado, miren hacia dónde soplan los nuevos tiempos.

El segundo punto de la propuesta del Partido Socialista es todavía más problemático. Se nos pide que la Junta de Castilla y León subsane un supuesto error en la consideración de estos viñedos y que, por decreto, se les conceda la Denominación de Origen Ribera del Duero.



Aquí hay un problema fundamental de seguridad jurídica. La Junta de Castilla y León no puede ni debe modificar arbitrariamente la composición de una denominación de origen. Existen normativas claras y procedimientos establecidos para que un viñedo sea incluido en la Denominación de Origen Ribera del Duero. Para que un viñedo forme parte de esta denominación de origen debe cumplir con 3 requisitos esenciales: ubicación geográfica, debe encontrarse dentro de la delimitación oficial de la denominación de origen; inscripción en el REACyL, los viñedos deben estar registrados en la sección vitinícola del Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León; variedades autorizadas, la uva cultivada debe ser una de las variedades admitidas por el Reglamento de la DO.

Estos criterios no los establece ni la Junta de Castilla y León ni ningún partido político, sino el propio Consejo Regulador de la DO Ribera de origen... Ribera del Duero. Siguiendo la normativa vigente, si los viñedos en cuestión cumplen estos requisitos, pueden solicitar su inclusión en la DO como cualquier otro viticultor, no necesita ninguna intervención política. Lo que el PSOE propone es un trato de favor injustificado que pasaría por encima del Reglamento y que generaría un grave precedente en el sector.

Aceptar esta enmienda... esta medida abriría la puerta a que, en el futuro, cualquier grupo de viticultores pidiera la inclusión automática en la DO sin cumplir los requisitos o sin pasar por los trámites adecuados. Esto socavaría la credibilidad de un sistema de denominaciones de origen y podría generar conflictos legales con otros productores.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Por favor, señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Desde Vox defendemos una política de apoyo al campo basada en la realidad y en el sentido común. No podemos destinar recursos públicos a un estudio de viabilidad incierta ni permitir que se modifiquen arbitrariamente las reglas de la Denominación de Origen Ribera del Duero. Si los viticultores de Soria desean que sus viñedos sean reconocidos dentro de la DO, deben seguir los procedimientos establecidos, como cualquier otro productor. Y, si existen dudas sobre la antigüedad de algunas cepas, es responsabilidad de los propios viticultores presentar pruebas y documentación suficiente, no de la Junta de Castilla y León gastar dinero público en estudios de dudoso resultado.

Por las razones expuestas no podremos apoyar su propuesta de resolución. Nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Muchas gracias. Bueno prácticamente ha sido dicho lo esencial del... del tema que nos ocupa por parte de todos, tanto por parte del señor Palomo como por parte de la proponente del Grupo Socialista, fundamentalmente.



Lo que ocurre es que, a la hora de abordar este tema, aparte de recordar que lo hizo muy bien y sintéticamente cuál... cuál fue la historia de la filoxera y sus efectos, es verdad que entró a... a últimos del XIX en... en España; en Castilla y León es probable que empezara a notarse sus efectos a primeros del siglo XX, en realidad, y dejó... dejó un poco respetado, por un lado, aquellos suelos que por sus características hacían más difícil la progresión de filoxera y sobre todo de los efectos de la micro... microbiota –por decirlo de alguna manera– patógena que la suele acompañar y que suele ayudar a provocar enfermedades sea... sea hongos, sea bacterias, sea virus en... en el viñedo. El hecho de que esa característica del suelo lo hiciera más difícil progresar hizo que se mantuvieran un poco más resistentes en determinadas zonas. Pero fundamentalmente la solución mayor –creo que lo introdujo usted– fue la utilización de un portainjertos de variedades o de... de especie americana de viñedo a los... a los que se injertaban las variedades de uva de las que hoy día gozamos.

Bien. Lo que ocurre es que, a partir de ahí, hay inexactitud o errores que, bueno, no sé de dónde... dónde lo habrá acuñado usted, pero bien, los ha dicho y mi obligación es... es rebatirlos.

En primer lugar, decirle que disipe una idea de que se puede calcular científicamente la edad de un viñedo de una manera casi matemática, porque eso es imposible. Ese... es más exacta, quizás, aproximarse a la edad del viñedo, en viñedos jóvenes, pero no en viñedos de mucha edad, que es lo que fundamentalmente estamos hablando, de viñedos de... de que son de cepas muy viejas.

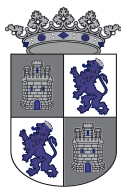
¿Y por qué? porque la edad de un viñedo no está influida simplemente por el mero transcurso del tiempo, sino está influida por multitud de factores como: la situación del viñedo, dónde está; la calidad del suelo, en unos suelos se desarrolla mejor que en otros la propia planta; factores ambientales; el propio manejo, como, por ejemplo, el manejo de la fertilización o de las propias podas, eso es muy importante de cara a... a conseguir un... un viñedo boyante. En definitiva, multitud de factores.

En las cepas jóvenes no niego que sería posible, técnicamente, incluso económicamente, aproximarse a una edad –aproximada siempre, nunca puntual–, pero en las cepas viejas o muy viejas esto es prácticamente imposible. Y esa es la razón, una de ellas, por la que cuando se inscribieron en su día estas cepas, llamémosle prefiloxéricas, se inscribieron con una antigüedad redondeada en el registro vitícola, de tal manera que muchas aparecen en mil novecientos como si se hubieran plantado en mil novecientos todas. La realidad es que ni siquiera los propios productores, en un momento determinado, sabían de qué fecha exacta se habían plantado esos viñedos.

Eso ocurre y por eso hacían redondeos de mil novecientos, mil novecientos cinco, mil novecientos diez. Esos son los que más nos ocupan y nos preocupan al... al objeto de esta... de esta proposición no de ley.

Claro, decir que ahora mismo la Junta dispone de medios técnicos para comprobar esa edad real, no es cierto ni es posible, porque ni siquiera la técnica y la ciencia, ni siquiera con análisis sofisticados es capaz de aproximarse con exactitud.

Sí podría ser –y me alegra que el señor Palomo haya hablado al respecto de ello–, de que si existen pruebas documentales, bien en registros, bien en inventarios, bien en testamentos, bien en otros documentos que surtan efectos de prueba bastante –una prueba suficiente–, sí podría instarse en caso de que haya disconformidad con la edad asignada a un viñedo registrado, podría instarse la modificación



en el registro vitícola, pero tiene que ser con una prueba fehaciente que surta los efectos jurídicos oportunos para poder hacerlo, y no invocando presuntos planteamientos de tipo científico que –le vuelvo a repetir– son hartos... hartos dudosos de que se puedan aplicar tanto científicamente, técnicamente, incluso económicamente. Eso, por un lado.

En consecuencia, hoy día el registro vitícola recoge todas las plantaciones de viñedo existentes y se... se mantiene permanentemente actualizado. No existe error informático –señoría– alguno en relación con la edad de los viñedos prefiloxéricos. Le vuelvo a repetir que, si el año de plantación registrado no es el correcto, y así se estima, se puede solicitar su modificación o actualización presentando las pruebas documentales que así lo acrediten, testificales incluso; es decir, pruebas que surtan efectos jurídicos para poder modificar esa situación. Existe esa posibilidad.

Y, en tercer lugar, le repito también, porque es importante lo que ha dicho el señor Palomo, porque es así: para incluir un viñedo en un registro de una denominación de origen, caso del... del de Ribera de Duero, es necesario que tenga 3 requisitos: el primero, que esté inscrito en el registro de explotaciones de Castilla y León, sección vitícola; el segundo, que pertenezca a los municipios acogidos, englobados a esa denominación; y en el tercer lugar, para inscribirse en ese registro, que corresponda a variedades de uva elegibles a efectos de ese consejo regulador. Esos 3 requisitos siempre que se cumplen, siempre es factible el poder... el poder hacerlo.

Por lo tanto, lamentamos que por un error, que creo que le haya podido disparar yo, de un error presuntamente informático –que no es tal–, hayan llevado a que esto es factible de una manera genérica, cuando requiere solo y exclusivamente utilizar uno de los procedimientos establecidos ya en el propio registro vitícola para poder hacer una modificación, pero aportando las pruebas pertinentes por parte del productor; pero no de una manera genérica haciendo... haciendo una revisión de viñedos prefiloxéricos, invocando determinada analítica o poder científico que dictamine una edad que, en todo caso, siempre va a estar aproximada, por cierto, a los mismos años en los que muy probablemente han sido inscritos en su origen en el registro vitícola.

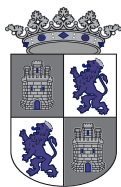
No podemos votar afirmativamente esto. Entiendo su interés y alabamos su interés, pero creo que no es el camino adecuado, sino utilizar los resortes preexistentes para poder hacer una actualización veraz y legal de... de los viñedos prefiloxéricos o no prefiloxéricos, cualquier otro tipo de viñedo que se quiera inscribir en las respectivas denominaciones y en el registro. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Comisión tras Comisión vemos como Partido Popular y Vox se dan la mano juntitos para tirar todas y cada una... [murmillos] todas y cada una de las iniciativas, sean positivas o no lo sean para los agricultores, para los viticultores, para los ganaderos; y luego se dan el golpe de pecho y dicen: somos los defensores del campo y del ganado. Bueno, pues aquí con estos argumentos se demuestra que de defensores nada, que lo único que están ustedes haciendo es poner palos en las ruedas



a iniciativas que presentamos; que, por cierto, no nos las inventamos: es que estas iniciativas salen de boca de agricultores, de ganaderos y, en este caso, de viticultores que lo que solicitan es ayuda a la Junta de Castilla y León, que ya han intentado hacer lo que han podido para solucionarlo y que no han encontrado esa ayuda por parte de la Junta de Castilla y León.

Yo, de verdad, hoy me voy de aquí bastante triste, porque, bueno, pues, como digo, creo que la... la PNL que presentábamos era una PNL bastante interesante, que podía haber ayudado su propuesta de resolución votada a favor a estos viticultores y... y dueños de... de estos terrenos, donde tienen sus vides; y, sin embargo, pues van a tener que seguir haciéndolo solos, con la Junta de Castilla y León en contra, que no pone ninguna solución ni ayuda a sus demandas.

En primer lugar, sí que quiero agradecer su voto al señor Igea, su voto favorable. Agradezco, además, sus palabras. Y, desde luego, comparto totalmente su reflexión sobre las plagas que nos ha traído y que nos traen desde... desde Estados Unidos y que, en muchas ocasiones, son facilitadas por... por los partidos que gobiernan las Administraciones.

En cuanto al señor García Fernández, pues en Soria, en general, aun pesar... aun a pesar de demostrar lo trabajadores y... y válidos que somos para emprender, para iniciar negocios, para llevarlos adelante con todo en contra -con la Junta de Castilla y León en contra-, no hay manera de avanzar al mismo ritmo que el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo que, bueno, pues también le agradezco su apoyo a esta PNL, que, de haber sido votada a favor, pues habría dado un poquito más de aire fresco a esta zona de la Ribera del Duero soriana con este problema que yo les expongo aquí.

En cuanto al señor José Antonio Palomar, pues la... -Palomo, perdón- la defensa a los agricultores... los veo hoy muy nerviosos, de verdad, y... y muy maleducados. Así que, por favor, permitan que nos expliquemos cuando... Cállese, por favor. Cállese. Permítame explicarme. Es mi turno...

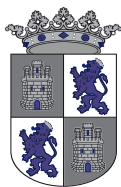
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Por favor, no intervengan... no corten el turno de intervenciones. Está interviniendo la señora Villar.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Claro. Como decía al portavoz de Vox, la defensa de los agricultores, como digo, se hace apoyando las iniciativas propuestas por los propios agricultores, que nos trasladan los agricultores. Uno no puede decir que escucha al campo cuando lo que hace es venir aquí y constantemente votar en contra de la voz que nos dan -aunque a... a ustedes no... no les guste- los agricultores, ganaderos, viticultores de nuestras zonas para que traigamos aquí las problemáticas que... que les urgen en... en nuestras provincias (en este caso, en la provincia de Soria). Como digo, son ustedes los que deben escuchar a... a estas personas que tienen problemas reales y que necesitan soluciones reales y... y rápidas.

Usted argumenta una serie de cosas que... que, de verdad, es que no creo ni que se las crea usted tampoco. Y en vez de lanzar este tipo de soflamas electoralistas, bajen a la tierra, céntrese en... en lo que estamos aquí haciendo y... y trabajando.



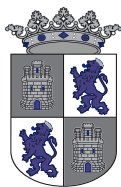
Y, en cuanto al señor Óscar Reguera, bueno, pues a su juicio hay... no hay cosas exactas en esta PNL. Qué me va a decir, si la va a votar en contra. Si la hubiera votado a favor, pues a lo mejor me habría dicho que... que, bueno, pues que he estado acertada en mi intervención. Sí que le quiero decir que... que sí que hay pruebas. Claro que sí, hombre: los viticultores de nuestra zona han estado recabando pruebas que podrían demostrar que los viñedos de los que les estoy hablando, estas... estas plantas tienen la antigüedad que... que tienen y que por ello merecen la consideración de las plantas que tienen justo al lado, a un metro, de entrar dentro de la Denominación de Origen Ribera del Duero. Yo no les estoy diciendo que sean ustedes los que metan en la denominación de origen ni que obliguemos a nadie. Para eso, lo... lo primero que hay que hacer es escuchar y leer bien las propuestas de resolución que les proponemos.

Sí hay maneras de comprobar la edad de... de las plantas, por ejemplo, comprobando si tienen un profundo sistema radicular; hay medios técnicos para poder hacerlo. También se pueden observar las cicatrices de las podas; se pueden recabar testimonios vivos que todavía existen, que atestiguan la edad de esos viñedos. Hay muchas maneras de hacerlo; lo único que hace falta es que vaya un técnico de la Junta de Castilla y León y que recabe esa información o que la recoja por parte de... de los viticultores interesados, porque aquí tampoco estamos obligando a todos a que lo hagan, solo a los que estén interesados -hay que leerse las propuestas de resolución-.

Y, bueno, pues si fuera tan fácil hacer estas modificaciones, como usted plantea, los viticultores de la zona no nos pedirían ayuda; directamente irían a la Junta, lo harían y la Junta lo haría. El problema es ese: que es que la Junta de Castilla y León está poniendo muchos palos en las ruedas a... a estos viticultores, y se ven acorralados; y... y por eso están solicitando pues una manera más rápida o más sencilla para poder llegar a... a la conclusión, a lo que ellos necesitan, y es que se certifique la edad de estas... de estas viñas.

Y, bueno, usted ha dicho que no ha existido un error por parte de la Junta de... de Castilla y León a la hora de... de poner la fecha. Sí... sí que existió y, en todo caso, pues tendrá que ser, tendría que haber sido usted el que... el que demuestre que no ha existido ese error. Yo ya le digo que, en su momento, cuando se... en su momento, cuando se pusieron... se puso o tuvieron la posibilidad de poner la fecha de esos viñedos, la Junta de Castilla y León no se lo permitió, los... los formatos que les facilitó no se lo permitió. Con lo cual, el... el problema es de la Junta de Castilla y León, que tiene que hacer las cosas un poco más ajustadas pues... y facilitar, como digo, a los agricultores y ganaderos los trámites de los papeleos que tienen que hacer.

Quiero volver a... a remitirme, como... como comencé... como terminé en mi primera intervención, y es que la situación que viven estos agricultores afectados por la no datación de estas viñas prefiloxéricas en Soria supone un gran perjuicio económico para los mismos; pero también es el fin de la conservación de un patrimonio natural antiguo que la Junta de Castilla y León -creemos desde el Grupo Socialista- tiene la obligación de mantener. Si estas viñas no forman parte de la Denominación de Origen Ribera del Duero y no dan los mismos beneficios, pero sí los mismos gastos que sus hermanas que están a un metro plantadas y que sí pertenecen a la denominación de origen, pues son arrancadas o son abandonadas. No nos podemos permitir esto en... en Soria ni en Castilla y León tampoco, esta pérdida, que... que



aporta, además, un gran prestigio a nuestra Comunidad Autónoma y, por supuesto, a la Denominación de Origen Ribera del Duero por la excepcionalidad de los caldos que producen estas... estas plantas.

Esta PNL, como digo, es fruto de la reivindicación justa de agricultores y productores de vino de la zona que lo único que pretenden es que la Junta de Castilla y León les facilite las cosas, les ayude a conservar un patrimonio natural heredado de sus antepasados, y el desarrollo económico y no trabajar a pérdidas y, por supuesto, pues el reconocimiento y prestigio de los vinos que producen.

Miren, hay implicadas también organizaciones sindicales agrarias que... que se han implicado con este problema, y el jueves de la semana pasada, precisamente, una de ellas registró una carta para la delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Soria. Espero, de verdad, que la señora Yolanda de Gregorio sea un poco más sensata que lo que hemos oído aquí y escuche el problema que tienen estos viticultores y haga algo desde el puesto que ostenta.

Asimismo, hay informes que avalan la antigüedad de estos viñedos; pero, aunque no existieran, la datación de estas cepas antiguas no debería ser, de verdad, tan complicado para la Junta de Castilla y León, ya que esta Administración dispone de medios técnicos y personales para hacerlo. Envíen ustedes técnicos para que puedan hacer los registros necesarios, la toma de muestras, que es lo que solicitan los agricultores y productores afectados y es para lo que está la Consejería de Agricultura. (No me haga gestos, hombre). Existen vestigios que indican la edad de estos viñedos, personas vivas que atestiguan la antigüedad de los mismos, testimonios vivos que, si la Junta de Castilla y León no se da prisa, los vamos a perder porque van a morir y no será posible tomarles este testimonio. Y un caso muy revelador es el del municipio de Villálvaro, que posee 70 hectáreas de viñedo de las que 35 hectáreas forman parte de la Denominación de Origen Ribera del Duero y otras 35 están sin registrar. Es algo poco comprensible, ya que son vecinas en terrenos, comparten la misma tierra, la misma agua, el mismo aire y son más antiguas; una situación completamente anómala que perjudica a unos agricultores frente a otros.

Por último, desde el Gobierno de España se han puesto a disposición de las Comunidades Autónomas ayudas. Sí. Que la Junta de Castilla y León opte a esas ayudas y así no tendrá que buscar otro dinero para poder sacar adelante esta propuesta.

De verdad que siento mucho que vayan a votar en contra de los viticultores y propietarios de viñedos en la zona de la Denominación de Origen Ribera del Duero en la provincia de Soria. Pero, bueno, yo lo he intentado. Gracias.

Votación PNL/001236

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señora Villar. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].